CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2005 **VIII Legislatura** **Núm. 195**

CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALFONSO GUERRA GONZÁLEZ

Sesión núm. 7

celebrada el jueves, 24 de febrero de 2005

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del Alto Comisionado de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo (Peces-Barba Martínez) para informar sobre:

— Las líneas generales que va a desarrollar en el desempeño de las funciones que le han sido encomendadas. A petición del Gobierno. (Número de expediente 212/000468) 2

— Las líneas generales, los objetivos y los recursos con los que cuenta para llevarlos a cabo como Alto Comisionado de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el congreso. (Número de expediente 212/000461) 2

— Su no asistencia a la manifestación convocada por la Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT) el día 22 de enero de 2005 en Madrid y sus declaraciones posteriores. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000462) 2

Se abre la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a abrir la sesión de la Comisión Constitucional para proceder a la comparecencia del alto comisionado de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo. En primer lugar, quiero, en nombre de la Comisión, dar la bienvenida a don Gregorio Peces-Barba, alto comisionado de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo, a quien oiremos con mucho gusto en su alocución.

En el orden del día figuran tres comparecencias del alto comisionado: la primera de ellas para informar sobre las líneas generales que va a desarrollar en el desempeño de las funciones que le han sido encomendadas, a petición propia del señor alto comisionado; la segunda para explicar las líneas generales, los objetivos y los recursos con los que cuenta para llevarla a cabo como alto comisionado de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo, a petición del Grupo Parlamentario Popular, y la tercera, a petición también del Grupo Parlamentario Popular, para que explique su no asistencia a la manifestación convocada por la Asociación de Víctimas del Terrorismo, de 22 de enero de 2005 en Madrid. Las tres comparecencias se debatirán en un solo bloque. Una vez que el alto comisionado haya efectuado su exposición, intervendrán los diversos grupos, siempre en orden de menor a mayor, salvo que al haber dos peticiones de comparecencia del Grupo Popular primero tendrá la palabra la representante del Grupo Popular y posteriormente el resto de grupos, de menor a mayor.

Tiene la palabra don Gregorio Peces-Barba para que efectúe su exposición sobre el objeto de su comparecencia.

El **ALTO COMISIONADO DE APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO** (Peces-Barba Martínez): Señor presidente, señoras y señores diputados, lo primero que quiero indicar es el gran honor que supone para mí estar en esta Comisión Constitucional y volver a esta casa, en la que he estado muchos años y a la que tengo un profundo afecto y respeto.

Como ha indicado muy bien el señor presidente, la primera comparecencia, a petición propia, es de información general y las dos restantes a petición del Grupo Popular. Con mucho gusto intentaré agrupar las tres comparecencias en una sola intervención, que espero que sea breve.

Cuando el señor presidente del Gobierno me pidió que aceptase esta figura de alto comisionado de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo, yo, que estaba dedicado, como saben ustedes, exclusivamente a la Universidad, a la investigación y a la docencia, creí que tenía que aceptarla porque me parecía que era una obligación ineludible en relación con un tema en el que yo tenía ya una vieja vinculación. Pensaba yo que este era un tema tranquilo y pacífico y realmente tengo que reconocer que ésa ha sido mi primera equivocación.

Cuando tomé posesión, la primera sensación que tuve y el primer conocimiento que yo percibí es que el conjunto de víctimas tenía una dimensión muy plural, tanto las víctimas de ETA como las víctimas del 11 de marzo, y que existían muy profundos desencuentros y situaciones complicadas entre las víctimas. Por esa razón, la primera misión que me autoimpuse fue la de intentar superar esos desencuentros que en aquel momento me parecieron hasta sorprendentes. Algunos de los pasos que hemos dado, que les contaré a continuación y que tienen que ver con ese objetivo primero, a mi juicio, han ayudado mucho a intentar avanzar en la solución del problema. El segundo grupo de problemas eran las cuestiones concretas que me encontré. A través de las cuestiones concretas me di cuenta de que la figura del alto comisionado era necesaria. No sé si era tan necesaria la persona que fue elegida por el señor presidente del Gobierno, pero desde luego era necesaria la figura porque existían muchos temas que eran competencia de diversas autoridades —Ministerio del Interior, Ministerio de Trabajo, Seguridad Social y Audiencia Nacional—, temas plurales y diversos que, sin embargo, estaban en manos de autoridades o de instituciones que tenían otras muchísimas ocupaciones. Habiéndoles dedicado la atención que les habían dedicado, al haberse producido un cambio espectacular en los últimos años en la atención a las víctimas del terrorismo, no ejercían esa función integradora, concentrada, de ocuparse exclusivamente del tema de las víctimas del terrorismo. Entre esas cuestiones concretas, ha habido cuestiones muy concretas de una víctima determinada y luego otras cuestiones concretas que se puede decir que tenían carácter general.

Desde que entró en funcionamiento el alto comisionado hasta ahora, de esas cuestiones concretas de víctimas, que teóricamente no tendrían por qué estar con flecos pendientes de algunos temas diversos, hemos tratado a más de 40 víctimas individuales y hemos detectado una serie de problemas que, siendo concretos, son generales. Les voy a señalar algunos de esos temas que estamos afrontando. En primer lugar, el de la información general. Yo he notado en todas las entrevistas, que son muchísimas ya, con asociaciones, con fundaciones, con colectivos de personas que se dedican a estudiar desde otro punto de vista —académico, científico, etcétera— el fenómeno de las víctimas del terrorismo, que existe una desazón. Saben ustedes, sobre todo los juristas, que un proceso es siempre una cosa verdaderamente autista y que una vez que el proceso empieza nada de lo que hay alrededor importa. De manera que ahí había una primera situación, que era la de las informaciones sobre los procesos en trámite, una segunda información sobre el tema de las condenas, esa angustia que tienen muchas víctimas por saber cuánto tiempo le queda a la persona que mató o que hirió a su hermano, a su padre, a su hijo, etcétera, y en tercer

lugar, el problema de la gente que estaba por ahí y que también quería saber si el que se decía que era el responsable de la muerte de su familiar estaba o no en México, si estaba detenido, libre, etcétera. Eso ha generado un primer bloque de gestiones que nos ha llevado, a través de conversaciones con el fiscal general del Estado, con el presidente de la Audiencia Nacional y con el ministro de Justicia y con el secretario de Estado de Justicia, a proponer la creación de una oficina de información en la Audiencia Nacional, tema del que les hablaré luego.

El segundo gran tema en relación con el cual hoy mismo he recibido una comunicación de un distinguido colega, catedrático de universidad, que perdió a su esposa en el incendio del Hotel Corona de Aragón, es que hemos tenido noticias de que un grupo numeroso, que podemos cifrar en más de 70 víctimas, no ha hecho uso por diversas razones de lo establecido en la Ley de Solidaridad del año 1999. Ya digo que las causas son muy diferentes y no vale la pena entrar aquí en ellas, pero hemos considerado que sería necesario que se reabriese nuevamente el plazo para que puedan solicitarse los beneficios establecidos en el artículo, si no me equivoco, 10.2 de la ley.

En tercer lugar, hemos constatado un cierto malestar diverso, plural, porque el tema de las víctimas tiene muchas veces dimensiones muy plurales, en relación con las medallas concedidas —medallas al trabajo, al mérito policial, de la Guardia Civil, al mérito militar—, pues se han ido dando de manera muy desigual. No es que, por ejemplo, las medallas al mérito al trabajo se hayan concedido exclusivamente ahora con motivo del 11 de marzo, sino que las otras en algunos casos se han dado con pensión, en otros sin pensión, unas veces con color rojo, etcétera, y eso ha producido muchísimos agravios mutuos.

Estos tres temas, que son importantes, han sido objeto de una carta que yo envié ayer al señor presidente del Gobierno pidiéndole que se atendiesen, con la promesa de que en el Consejo de Ministros que tendrá lugar el día 11 de marzo se van a abordar: la creación de la oficina, la aprobación de un decreto-ley para la renovación o ampliación del plazo para solicitar los beneficios de la Ley de Solidaridad y, finalmente, la realización de un estudio que permita resolver el tema de los agravios existentes en relación con las medallas. Además, añadí un cuarto punto en mi carta al señor presidente del Gobierno, en el que le pedía que el día 11 de marzo fuese declarado día de duelo, día de luto o día de las víctimas del terrorismo en general y que se estableciesen de forma fija unos minutos —tres o cinco— de silencio como parte del contenido de ese duelo. Esto me permite abordar rápidamente una de las razones que, a mi juicio, ha sido la más importante en relación con las tensiones existentes entre diversos colectivos de víctimas, teniendo que ver con el agravio que unos y otros podían sentir sobre tratos preferentes en un caso o en otro. Yo tuve mucho interés en señalar y en insistir en que de ahora en adelante cualquier mención, cualquier homenaje, cualquier actuación tenía que hacerse en relación con todas las víctimas del terrorismo. Por ejemplo, en esa especie de monumento de 192 árboles que va a recibir El Retiro el día 11 de marzo para hacer un homenaje a las víctimas, el ayuntamiento había hecho una placa que decía a las víctimas del terrorismo, lo cual está muy bien porque no especificaba, y hacía una observación posterior de homenaje. Pues bien, yo les he pedido, y lo han aceptado esta mañana, que dicha placa diga a todas las víctimas del terrorismo, de tal manera que en la tira que acompañe a la corona que Su Majestad el Rey lleve a ese monumento el día 11 dirá a todas las víctimas del terrorismo.

Podríamos hablar de algún otro tema, como por ejemplo del tratamiento psicológico, que curiosamente afecta fundamentalmente a las víctimas del 11 de marzo, pero no exclusivamente, porque víctimas o familiares de víctimas de hace muchos años con el 11 de marzo han visto que se reabrían sus propios temores, sus angustias, etcétera. Ha habido que reforzarlo y ha habido una respuesta muy positiva de la Comunidad de Madrid en relación con este tratamiento psicológico de las víctimas. También hay un problema serio en el ámbito de la enseñanza con los jóvenes estudiantes de primaria, secundaria o universitarios hijos o familiares de víctimas. El otro día estuve visitando, y me produjo una impresión enorme, el Colegio Ciudad de Valencia, donde, como saben ustedes, hay varios niños que han perdido a sus padres, sólo a su padre, sólo a su madre o a ambos. Estuve viendo qué se hacía, acompañado de la señora viceconsejera de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, y hemos quedado en que se van a prestar una serie de apoyos específicos para estos niños o adolescentes, porque llegan hasta finales de secundaria, que estén en esas circunstancias.

En una visita que hice a Sevilla con motivo de la celebración de unos premios de la Fundación Jiménez Becerril, tuve también una entrevista con la señora consejera de Educación de la Comunidad Autónoma andaluza y llegamos a la misma conclusión. Puesto que el nivel universitario es autónomo, ya hace tiempo escribí una carta al señor presidente de la Conferencia de Rectores de las universidades españolas, al rector de Oviedo, pidiéndole que se estableciesen criterios para que en todas las universidades hubiese una tutoría, pero no de esas tutorías que funcionan de seis a ocho los martes, en las que se recibe a los alumnos que tienen un problema, sino una especie de tutoría permanente en la que un profesor o profesora sigan exactamente la situación de estos alumnos. Habría alguna otra cosa más a tratar en ese sentido, pero con esto creo que tienen un panorama bastante amplio de las cosas que se han ido haciendo.

El tercer nivel del trabajo tiene que ver con la convicción que yo he sacado en estos dos meses de la necesidad de fomentar, potenciar o muscular, si me permiten esta expresión, las dimensiones fundamentalmente

afectivas y emotivas en las que este tema se suele tratar, potenciando las dimensiones racionales vinculadas a la investigación. Siendo el terrorismo un fenómeno tan importante en nuestro país, solamente hay dos colectivos diferenciados que estudian e investigan académicamente el tema del terrorismo: uno en la Universidad Rey Juan Carlos, en torno a don Fernando Reinares y a sus colaboradores, y otro en la Universidad del País Vasco, con el profesor Francisco Llera y algunos otros colaboradores. También hay algunos jóvenes dispersos en la Carlos III y en otras universidades de Madrid o de Barcelona haciendo trabajos de tesis doctorales, pero eso es algo que nos parece muy insuficiente. En conversación con la señora ministra de Educación y Deportes hemos planteado —y ya hemos hablado con el rector de la Universidad Menéndez Pelayo— que en esta universidad se establezca un instituto de estudio sobre el terrorismo y sobre sus víctimas. No puedo darles más datos porque estamos estudiando quién puede ser el director, pero estamos intentando que desde la Dirección General de Investigación del Ministerio se pueda plantear una serie de trabajos de investigación para fomentar la investigación en estas materias de jóvenes investigadores universitarios. Si quieren, luego puedo darles datos más precisos sobre el número de reuniones que hemos tenido con asociaciones y con fundaciones.

Ahora, atendiendo a la petición del Grupo Parlamentario Popular, quisiera explicarles, en líneas generales, los objetivos y los recursos con que cuenta el alto comisionado para realizar estas funciones. Como habrán visto, en dos meses nos hemos movido bastante. El edificio del alto comisionado de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo está situado en la calle Pío XII, 17-19. Es un doble chalet que tiene 1.201 metros cuadrados de superficie construida y 532 útiles para uso de despacho. Consta de tres plantas y sótanos. El edificio es propiedad del Patrimonio del Estado y actualmente se está tramitando la orden de afectación para este fin. Los gastos de mantenimiento y reparación los paga el ministerio al que se adscribe este edificio, que es en este caso el de la Presidencia. Tenemos un problema de accesibilidad y por parte del Servicio de Arquitectura de Presidencia se ha encargado el montaje de una plataforma para acceso de personas que precisen silla de ruedas, así como la adaptación del servicio.

El alto comisionado, que se crea, como saben ustedes, por Real Decreto de 17 de diciembre de 2004 y que depende directamente del presidente del Gobierno, de acuerdo con la normativa, tiene exactamente con la categoría de secretario de Estado, un director de gabinete y tres asesores, todos ellos con nivel 30. Asimismo, de acuerdo con el citado real decreto, se ha creado con funciones de apoyo técnico al alto comisionado una oficina, englobada en el gabinete del presidente del Gobierno, y cuya titular tiene rango de directora general. En esta oficina existen igualmente dos vocales asesores con nivel 30. El personal administrativo es un nivel 22, jefa de secretaría; un nivel 18, adjunto a secretaría, y 11 dotaciones de niveles 14 y 16; en total 13, que atienden a todas las personas que están trabajando. No existe un crédito específico en este año para el ejercicio de las funciones atribuidas al alto comisionado y se generan los gastos de personal y gastos corrientes con cargo al programa 912.M del presupuesto de gastos del Ministerio de Presidencia. Para terminar, tendría que decir que todo el amueblamiento del edificio —que estaba en buena situación, pero se encontraba vacío— como despachos, etcétera, se ha realizado con muebles que estaban en los almacenes de la Presidencia del Gobierno, sin generar gasto alguno a esos efectos.

En relación con la segunda comparecencia, relativa a que explique la no asistencia a la manifestación convocada por la Asociación de Víctimas del Terrorismo, tengo que decir —lo he explicado en múltiples ocasiones— que es una consecuencia de mi constatación de que no era una manifestación en la que todos estuvieran de acuerdo. No se trata de que todos tengan que ir a todas las manifestaciones, pero en ese caso había un expreso rechazo por parte de la Asociación de Víctimas del 11 de marzo, y yo he intentado evitar —no sé si lo he conseguido— que la tensión subiera con una presencia no deseada por unos, al no ser una manifestación unitaria.

En cuanto a las declaraciones posteriores, como es algo genérico, rogaría que la señora diputada o quien intervenga en nombre del Grupo Parlamentario Popular me aclare lo que pretenden conocer y con muchísimo gusto les contestaré posteriormente.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra ahora la diputada representante del Grupo Parlamentario Popular, que es el grupo autor de las dos iniciativas, además de la petición propia del alto comisionado, doña Alicia Sánchez-Camacho.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ:** Muchas gracias, señor comisionado, por su comparecencia hoy en esta Cámara, de la que usted es buen conocedor, dada su trayectoria y haber ostentado la Presidencia que ha tenido de la misma. Le agradecemos muy sinceramente su comparecencia hoy aquí por diversas razones, pero sobre todo porque esperamos que pueda aclarar algunas dudas y preocupaciones que este grupo parlamentario tiene respecto a lo que ha sido y sigue siendo su gestión en estos pocos meses.

En este caso intervengo como portavoz de Interior, dado que dos de las solicitudes a las que usted hacía referencia han sido solicitadas en dicha Comisión, una respecto a las líneas generales y los recursos que usted mismo ha explicado y una segunda respecto a su falta de asistencia a la manifestación y a sus declaraciones, que entendemos que han sido en muchos aspectos perjudiciales y que han generado quizás mayor división —usted ya apreciaba que existía esa división— entre las asociaciones de víctimas. Señor comisionado, nosotros empezaremos por referirnos a lo que usted ha

manifestado en su intervención hoy aquí antes de entrar en el contenido de la comparecencia que nosotros deseamos sustanciar. Sinceramente, señor Peces-Barbas, me han parecido realmente insuficientes las líneas generales que usted ha presentado hoy aquí en una figura de su rango, de su representatividad y sin duda alguna de su importancia. Teniendo en cuenta la importancia que tienen para todos nosotros y para un Estado democrático las víctimas del terrorismo nos parece lamentablemente que haya sido insuficiente la aportación que usted ha hecho aquí.

Se ha referido —y lo intentaré decir muy rápidamente— a una falta de información generalizada, integradora respecto a la prestación, a la asistencia que se le estaba dedicando a las víctimas. Usted conoce muy bien —como buen jurista que es— el funcionamiento que ha estado teniendo hasta ahora la oficina de asistencia a las víctimas, creada por el Partido Popular en el año 1996, y también la aplicación de la Ley de Solidaridad y las ayudas consecuentes que se han estado gestionando desde esa oficina. Hubiera querido escuchar en su comparecencia como alto comisionado que la trayectoria, la gestión y la actuación de esa oficina, tanto durante el Gobierno del Partido Popular como durante el Gobierno del Partido Socialista, desde el Ministerio del Interior, han sido muy satisfactorias. Esto no lo dice este grupo parlamentario, lo dicen principalmente las asociaciones de víctimas, que son las principales beneficiarias. Pueden quedar flecos, pueden quedar situaciones particulares que necesiten una actuación adicional y usted ha hecho referencia a varios casos, a las 40 víctimas individuales y a algunas que no se habían acogido a las ayudas de la Ley de Solidaridad. Vuelvo a reiterarle que nosotros no conocemos las funciones que corresponden a su figura, a su alto comisionado, ni cuáles están siendo las líneas de coordinación con esa oficina, ni cómo están trabajando con esta nueva oficina que usted ha dicho que está en Presidencia, cuya titular tiene rango de director general. Usted no nos ha explicado en absoluto cuáles son las líneas de trabajo ni las líneas de coordinación.

Después usted se ha referido a algunos aspectos puntuales, como la prórroga de plazo respecto al artículo 10.2 de la Ley de Solidaridad. Es cierto que muchas de esas personas, de esas víctimas que han quedado al margen y no han podido ser beneficiarias porque no lo han solicitado en tiempo y forma, han pedido la ampliación del plazo. Sé que se lo han trasladado a usted en algunas de esas reuniones, como además también el tema de que algunas de esas medallas hayan sido concedidas a unas víctimas y a otras no, como usted bien conoce. El Grupo Parlamentario Popular entiende que todas y cada una de las víctimas son o pueden ser beneficiaras de esas medallas. Esos tres puntos que usted ha remitido por escrito, en carta, al presidente del Gobierno nos parecen insuficientes. Incluso, señor comisionado, me ha parecido, y a este grupo también, decepcionante para una persona de su trayectoria y de su figura, que tiene en sus manos la responsabilidad tan importante de este alto comisionado, que como líneas generales nos traslade únicamente estas tres peticiones que, además, creo que algunas de esas solicitudes han sido realizadas por alguna asociación en algunas de las reuniones que han mantenido.

Después usted se ha referido al tema de la educación, que nosotros compartimos, y al del tratamiento psicológico, que puede afectar o no profundamente a muchas víctimas, no solo a las del 11-M —el impacto ha sido muy fuerte—, sino también a otras muchas víctimas de otros tipos de terrorismo.

En cuanto al aspecto puntual que nosotros solicitábamos en la otra comparecencia referida a los recursos, usted ha dado una explicación muy sucinta, excesivamente breve, señor comisionado, a nuestro parecer, respecto a cuáles son los recursos, a cuál es el presupuesto destinado y sin duda alguna a lo que más preocupa a este grupo parlamentario, respecto a la capacidad y la gestión de todo el equipo que está en el alto comisionado. Se lo digo por una pregunta en concreto, que seguro usted podrá responder y podrá alumbrar con más información que la que este grupo parlamentario tiene en este momento, que es la siguiente. Nosotros sabemos que después del terrible atentado del 11 de marzo tuvo que reforzarse la oficina de asistencia a las víctimas —usted bien conoce ese tema— con más de diez personas especialistas, trabajadores sociales que son las que están en condiciones óptimas de atender a esas víctimas, puesto que no solo necesitan la gestión de sus ayudas sino que, como muy bien usted ha dicho, necesitan asistencia psicológica y sobre todo el apoyo y el soporte en todo ese camino que jamás hubieran deseado tener que recorrer. Por ello, nosotros le queremos preguntar por estas personas que usted tiene en el alto comisionado, por su capacidad, por sus competencias, por su currículum; qué personas actúan como trabajadores sociales y qué tipo de atención están aportando. Sabemos —y espero que usted tenga mayor información, dado que este tema es de su competencia— que algunas de las personas que estaban de refuerzo en esa oficina pueden ver extinguida su relación laboral, pero no sabemos si usted ha acogido en esa nueva oficina a algunos de esos trabajadores sociales que estaban realizando una extraordinaria función. Queremos saber cuáles son las capacidades y las competencias de las personas que trabajan en la oficina del alto comisionado. Señor Peces-Barbas, nosotros creemos que son unas 20 personas, pero usted seguro que nos podrá concretar la cantidad y las competencias de las mismas. Se lo vuelvo a reiterar no solamente por preocupación, por inquietud de este grupo parlamentario, sino también porque creemos que es bueno que esta Cámara lo conozca y que lo podamos trasladar al resto de la ciudadanía, y especialmente a las asociaciones. Esto, señor presidente y señor comisionado, en lo referente a su intervención.

Ahora queremos referirnos a lo que para nosotros era el objeto de su comparecencia, además de lo ya dicho y de las puntualizaciones que le hemos manifestado. Señor comisionado, usted sabe, y a lo mejor convendrá con el Grupo Parlamentario Popular, que la creación del alto comisionado, en este caso por parte de la Presidencia del Gobierno, tuvo su origen en las impactantes declaraciones que tanto la presidenta de la Asociación de Víctimas del 11-M como el presidente de la Asociación de Víctimas del Terrorismo realizaron en las comparecencias del 11 de marzo. Después de ese impacto todos los grupos parlamentarios recibimos inmediatamente la noticia de la creación de la figura del alto comisionado. Créame, señor Peces-Barba, que nuestro grupo puede considerar que esa figura es necesaria, como usted muy bien ha dicho, y que puede y debe ser útil para las víctimas y para la sociedad española, pero no nos pareció adecuado, no nos pareció correcto y no nos pareció procedente la forma en que se procedió a ese nombramiento. Usted conoce muy bien que existe un Pacto antiterrorista, un Pacto por las libertades y contra el terrorismo. Hubiéramos deseado que este tema se hubiera tratado ahí y le digo más, señor Peces-Barba, hubiéramos deseado que este tema se hubiera consensuado con todas y cada una de las formaciones políticas que integran esta Cámara porque a todas ellas, incluido nuestro grupo parlamentario, nos compete y nos interesa la figura de las víctimas, su atención y cualquier otra figura representativa o institucional que vaya destinada a integrar, a ayudar y a colaborar en todo lo que sea necesario con las víctimas. Eso no se hizo así. No es su responsabilidad, pero nosotros queremos trasladar desde aquí esa queja, como ya lo hicimos. Pero es más, señor comisionado, usted conoce muy bien que tampoco se nos consultó su nombre ni su nombramiento. Créame, se lo digo con absoluta sinceridad, que desde nuestro partido y desde muchísimos foros existe un reconocimiento a su persona, a su trayectoria profesional, a sus claras y a sus conocidas virtudes, como la tolerancia y la defensa de derechos fundamentales y de los derechos humanos. De ello es buena conocedora esta sociedad, este grupo parlamentario y esta diputada que les habla. Usted hubiera sido muy buen merecedor de ese cargo, pero nos hubiera gustado —y seguro que usted convendrá con nuestro grupo parlamentario— que hubiera sido en este caso solicitada nuestra opinión y no solo la nuestra, sino también la de las asociaciones. Eso no fue así. Fue un nombramiento unilateral, un nombramiento no consensuado y, como decimos los juristas, un nombramiento —y seguro que también convendrá con este grupo— aparentemente viciado de origen.

Después de ese nombramiento empezó su gestión y de esta gestión queremos hablarle ahora. Señor Peces-Barba, nosotros no sabemos si fue por ese vicio en su creación de la propia figura, pero después de dos meses de su creación, desde el 17 de diciembre hasta hoy, 24 de febrero, debería haber tenido una cualidad única e indispensable que este grupo parlamentario no ha visto en su persona hasta este momento, y es la proximidad, la cercanía y la sensibilidad. Usted pronunció esas palabras cuando tomó posesión del cargo, pero han sido desterradas de su actuación desde el momento en que empezamos a ver algunos de los desencuentros que se han venido conociendo desde el 22 de enero.

Usted sabe, señor Peces-Barba, que esa figura del alto comisionado debe merecer los calificativos que usted un día pronunció en esta Cámara en el año 1982, cuando tomó posesión de la Presidencia de la misma, que son objetividad, imparcialidad e independencia. Me gustaría que en su próxima intervención nos diera cuenta de si su actuación, a su entender, está siendo objetiva, imparcial e independiente, porque no sólo lo va a decir con mucha serenidad, con mucha claridad, pero con rigor y con responsabilidad este grupo parlamentario, sino que se lo han dicho asociaciones de víctimas, algunas de las cuales representan a más del 85 por ciento de las víctimas reconocidas como tales por el Ministerio del Interior. Eso debería hacerle reflexionar muy seriamente. A ello vamos en la segunda comparecencia. Los errores y las graves omisiones que usted ha cometido desde que llegó a esa responsabilidad dejan muy claro para nuestro grupo parlamentario que su gestión no está siendo la correcta, —y créame que sentimos sinceramente tener que decírselo—, que está siendo claramente partidista. Si no lo es, le rogaría que diera puntual explicación de que no es así.

Respecto a la manifestación, S. S. ha justificado su ausencia en la misma el día 22 de enero, una manifestación convocada por la Asociación de Víctimas del Terrorismo después de que se conocieran públicamente —y usted conoce muy bien lo que podían ser— las perjudiciales aplicaciones de redenciones penitenciarias a conocidos etarras, como el señor De Juana Chaos, que después pudieron ser solucionadas por intervenciones judiciales en la Audiencia Nacional a instancias de la fiscalía y pudo seguir el señor De Juana Chaos en prisión, que es lo que se merece hasta el cumplimiento íntegro de su condena, aunque en este caso, desgraciadamente, no se le puede aplicar con retroactividad la ley aprobada en la legislatura anterior. Usted no asistió a esa manifestación, y créame que me ha entristecido ver la respuesta que ha dado hoy aquí a esta Cámara. Espero que no haya sido por la dignidad que corresponde a su persona ni a esta Cámara, sino porque no habrá querido entrar a debatir ese tema en concreto. Que me diga que no fue a esa manifestación porque no era unitaria, porque usted conocía —no sé cómo— que había una asociación que no iba a ir o que no era bien recibida, nos parece sorprendente. Las informaciones que tenemos todos, antes y después de esa manifestación, son que fue invitada, que se le enviaron las correspondientes invitaciones, pero que no asistió por las razones que legítimamente tenían ella u otras asociaciones. Pero es que usted, previamente a esa manifestación celebrada el día 22 de enero, sábado, dijo que su figura

como alto comisionado no debía asistir a esas manifestaciones y que lo haría sólo en aquellos casos en los que se produjeran determinados actos u homenajes. Me gustaría que explicara cuándo pensaba asistir, porque su figura no está creada para que tengamos que elaborar un protocolo de dónde asiste o no el alto comisionado; su figura no está creada para que nosotros, ni los diputados ni los ciudadanos ni los representantes de las asociaciones, tengamos que preocuparnos de cuándo va o cuándo deja de ir, por qué va o por qué deja de ir; su figura está creada principalmente para evitarnos a todos esos problemas, para estar próximos a las víctimas y a los ciudadanos.

No sé si usted habrá leído —seguro que sí, aunque es otro de los temas que trataremos— lo siguiente: Pedimos a la sociedad civil que mantenga y refuerce su compromiso y solidaridad con las víctimas del terrorismo, que haga oír con decisión y valentía su voz en las calles ante las acciones terroristas, mostrando a los criminales su rechazo y a las víctimas su afecto y comprensión. Reitero: su decisión y valentía a todos los ciudadanos en las calles ante las acciones terroristas. Esto es el manifiesto de Madrid; las conclusiones, como usted seguro bien conocerá, del primer congreso internacional de víctimas del terrorismo. ¿Usted, que es el principal representante, el principal comisionado, es más, señor Peces-Barba, que cualquier ciudadano de los que nos comprometemos con ese punto a asistir a cualquier manifestación? Dígamelo, porque yo como ciudadana pero también como política, así como mi grupo parlamentario, tenemos gran interés en conocerlo.

Querríamos saber si S. S., no asistió a esa manifestación porque tuvo alguna recomendación o directriz del Gobierno. No sabemos cómo está siendo su actuación, no nos la ha explicado de una manera excesivamente precisa, solo nos dice que remite cartas al presidente del Gobierno, pero no sabemos exactamente cómo está siendo su actuación en Presidencia. Rogaría que nos dijera si esa fue una decisión personal suya, incluso si las declaraciones también fueron personales suyas como alto comisionado, porque (y viene la segunda parte, que es la que usted parece que no tenía muy clara, y nos extraña dada su lucidez y su competencia, que S. S. no tenga clara alguna de las cuestiones o declaraciones que este grupo parlamentario quería tratar hoy aquí, pero yo se lo voy a explicar con mucha amabilidad y seguro que usted después contestará) el lunes 24 de enero, después del fiasco ocurrido en la manifestación por su no asistencia y su no acompañamiento a las víctimas… **(Protestas.)**

Yo rogaría su amparo a la Presidencia. Desde nuestro punto de vista, fue un gravísimo error que usted no asistiera, y así lo vuelvo a reiterar. Después de eso, de que asistiéramos a esa manifestación miles de personas de bien —y seguro que algunos después querrán hablar de un incidente determinado, y también podríamos hablar incluso de lo que hizo el Ministerio del Interior respecto a ese incidente— y de que acompañáramos a las víctimas que allí estaban —y lo volveríamos a hacer hoy y lo seguiremos haciendo muchos días—, el lunes 24 de enero y el miércoles en la reunión con la Asociación de Víctimas del Terrorismo, señor comisionado, les pide que por favor desvinculen sus objetivos y los fines de su asociación de objetivos y fines partidistas. Yo querría preguntarle: ¿Usted presupone que existen esos fines partidistas? Dígalo claro. ¿Y de qué asociaciones? Porque nosotros tenemos constancia de que usted dijo esto a una asociación en concreto, la Asociación de Víctimas del Terrorismo, pero después de otra reunión al día siguiente con otra asociación, la de Afectados del 11-M, escuchamos que a ellos no se les había pedido. No vi ningún desmentido por parte de la figura del alto comisionado respecto a que les decía lo mismo a unas y a otras; no lo vimos desde el Grupo Parlamentario Popular. Quizás usted lo dijo, pero a veces no está lo suficientemente bien tratado y algunos no le quieren bien y puede ser que quizás hasta no se lo publicaran. Si es así, nuestro grupo parlamentario quisiera saberlo.

Usted conoce muy bien la Asociación de Víctimas del Terrorismo, creada desde 1981, que ha tenido una trayectoria larguísima en la defensa de las víctimas del terrorismo en momentos en que esas víctimas estaban abandonadas, no estaban acompañadas por nadie e incluso el rechazo social se producía día tras día en las vidas de las víctimas y de sus familiares. Usted lo conoce muy bien, y conoce muy bien que esa Asociación de Víctimas representa a más de 6.000 personas, víctimas directas reconocidas por el Ministerio del Interior. Si S. S. dice que aquí se tienen que desvincular de fines partidistas, a mi grupo parlamentario le gustaría conocer por qué lo dice. Digo más. No sabemos si está en el ámbito de sus competencias hacer estas declaraciones y estas valoraciones. ¿Usted está para ayudar o para generar más división y malestar? Cuando le he escuchado decir que ya existía malestar entre las asociaciones de víctimas me ha producido asombro.

No sé si se refiere a dos asociaciones en concreto —desgraciadamente, una tuvo que ser creada después del atroz atentado del 11-M— pero, en toda la trayectoria anterior, jamás hemos conocido controversias y polémicas semejantes hasta el momento en que usted llegó. Recuérdenoslo porque, si existían esas divisiones tan evidentes, tan flagrantes, con tanta contradicción, los ciudadanos de a pie no las conocían, las conocen ahora, después de sus declaraciones y después de la división que usted ha generado respecto a unas y a otras. Señor comisionado, conocemos que el presidente de una de ellas le llamó a usted para solicitarle la rectificación respecto a la desvinculación de fines partidistas, si es que sólo lo había hecho a una de las asociaciones y, si no, si lo había hecho con otras, por qué no había desmentido eso. Parece que usted hace gestos de que no lo hizo y nos gustaría que lo explicara.

Vamos a más, señor comisionado, y nos encontramos con que usted asiste a diferentes comparecencias

en las que se hacen diferentes homenajes; homenajes de fundaciones que representan a víctimas que han sido asesinadas por la atrocidad del terrorismo, mayoritariamente del terrorismo etarra, algunas de ellas como la Jiménez Becerril y la Gregorio Ordóñez. Después leemos que usted dice que se cuentan muchas falsedades, porque usted fue a la Jiménez Becerril. No sabemos si fue a una entrega de premios o si fue al homenaje, pero lo que sí sabemos es que usted claramente fue a otra, y que debería ir a ésa y a todas, señor comisionado, porque no estamos hablando de víctimas con carné político, estamos hablando de víctimas y usted debería estar en todas; o si estuvo en la del señor Fernando Buesa, pero no le vimos en la del señor Gregorio Ordóñez y no le vimos tampoco en la del señor Jiménez Becerril. Y nos gustaría saber por qué estuvo en estas comparecencias y por qué, en cambio, no estuvo al lado de una manifestación de una asociación que salió a la calle a apoyar a las víctimas del terrorismo.

Para nosotros, eso tiene una lectura. No sé cómo lo verá usted, señor Peces-Barba, pero tiene una lectura claramente partidista a favor de unos y en contra de otros. No entiendo su sonrisa, porque eso es lamentable. Se produzca o no, el hecho de que usted pueda trasladar a la opinión pública esa imagen es su responsabilidad, y usted debería trabajar para que esa imagen no se traslade a la opinión pública y no hacer lo contrario, avivar esa imagen e incluso participar en la misma. No se tome es nuestro consejo las cosas así, tómeselas con mayor seriedad y con mayor rigor, porque la responsabilidad de que exista esa unidad la tiene el alto comisionado.

Señor Peces-Barba, nos encontramos con declaraciones como las que hace usted cuando va a Vitoria. Usted tendrá explicación para las mismas, y esperamos oírla, pero cuando se nos dice que está a favor de que se concedan ayudas humanitarias a los familiares de los presos etarras de forma paralela —esa es la palabra que nosotros pudimos leer— a las ayudas de las víctimas, usted entenderá que eso no golpea sólo a los ciudadanos de a pie, sino principalmente a las víctimas, porque puede parecer que usted está poniendo en el mismo nivel unas ayudas y otras. Y, con todo respeto, aunque los familiares de los etarras, que son asesinos, puedan tener o no esas víctimas —nosotros tenemos nuestra opinión al respecto—, en ningún momento se debe plantear ese paralelismo. Nadie debería plantearlo, pero el que menos usted, señor comisionado, porque usted está aquí para abundar en la unidad, en la ayuda a las víctimas, para darles proximidad, cercanía, sensibilidad, apoyo y reconocimiento. Y lo que nosotros estamos viendo que usted está haciendo es dividir, tener intereses partidistas y ahondar, cada vez más, en una polémica que solo usted ha traído y que sólo conocemos desde que usted está aquí.

Le quiero decir, señor Peces-Barba (esto hay que tratarlo con muchísima seriedad y espero de usted una respuesta sincera; fíjese que este grupo parlamentario se conformaría con la sinceridad), que hay unas declaraciones que nos preocupan de forma extraordinaria, las que parece que fueron vertidas en relación con una posible amnistía de los presos etarras que no tuvieran delitos de sangre. Le ruego, señor Peces-Barba, que nos diga lo que ocurrió ahí porque yo le voy a trasladar lo que nosotros sabemos que sucedió en esa reunión que se llevó a cabo el día 26 de enero. Usted no fue quien sacó el tema —en eso tiene toda la razón—, y usted no dijo que existiera diálogo ni que el Gobierno estuviera trabajando o dialogando para conseguir una tregua o cualquier negociación con la banda terrorista ETA, sino que a usted se le formuló esa posibilidad dado el conocimiento que desde la asociación se tenía por los medios de comunicación. Se le formula a usted y usted no se posiciona respecto de eso (nosotros consideramos que en eso actuó de forma correcta, no le compete a su figura posicionarse respecto a eso; usted no está, entiende nuestro grupo parlamentario, para hablar de temas antiterroristas ni de política antiterrorista, usted es un comisionado para las víctimas), pero responde lo siguiente: Aprovechando esto que ustedes me comentan, ustedes deberían, en foro interno, debatir la posibilidad de que pudiera haber —y además pronunciando la palabra amnistía— una amnistía para los presos etarras que no tengan delitos de sangre.

Había cinco personas de la Asociación de Víctimas del Terrorismo. Le recuerdo sus nombres, señor comisionado: Juan Antonio Rubio, Carmen Miranda, María Jesús González —la madre de Irene Villa—, José Alcaraz y otra persona que cuyo nombre no recuerdo en este momento. ¿Usted me puede decir que esas cinco personas no oyeron lo que nosotros le estamos trasladando ahora? Porque, señor comisionado, si usted le dice al Grupo Parlamentario Popular que la Asociación de Víctimas del Terrorismo y su junta directiva estaban mintiendo, realmente tenemos un grave problema en su gestión y es que usted, como alto comisionado, está enfrentándose y está generando polémica con —le vuelvo a repetir— el 85 por ciento de las víctimas del terrorismo. Mire usted —se lo digo con toda sinceridad y con el respeto a su trayectoria, a su conocimiento y a su trabajo, hasta ahora—, ver a víctimas del terrorismo decir una cosa y al alto comisionado decirles que mienten es el espectáculo más triste que los ciudadanos hayan podido ver en estos últimos tiempos; muy triste, muy decepcionante y realmente no es un ejemplo de progreso ni de democracia, y su responsabilidad es que eso no ocurra. No sólo no lo ha evitado, sino que además está generando esa misma polémica.

Todo esto, le vuelvo a decir, señor comisionado, es muy lamentable, realmente lamentable. Se lo digo con sinceridad. No desearíamos que usted estuviera hoy aquí para esto; no desearíamos que usted estuviera hoy aquí porque hubiéramos deseado que usted estuviera en otro lugar, que es una conferencia internacional de víctimas del terrorismo celebrada ahora mismo en Colombia, en la que están los representantes de nuestras aso-

ciaciones, de muchas de esas asociaciones. Usted adujo, señor comisionado, que tenía problemas de agenda. No sabe cuánto le agradezco que estuviera aquí a petición del Grupo Popular y a petición suya, pero habríamos podido esperar a la semana siguiente, incluso a la próxima. Le puedo decir que el ministro del Interior ha tardado en algunas ocasiones más que la diligencia que usted ha mostrado en estar hoy aquí. Hubiéramos deseado que el alto comisionado para las víctimas estuviera hoy allí, participando y elaborando las conclusiones de lo que entendemos sí es su competencia, no solo estar gestionando determinadas medallas, no solo estar gestionando determinadas prórrogas, no solo estar recibiendo a los particulares, que es su deber, sino también ése; ése que, como usted muy bien sabrá, se inició en España con la participación y la iniciativa de la fundación para las víctimas de este país y con una universidad de este país. Usted conoce la importancia del mismo. Que usted nos diga que eran más falsedades porque usted tenía la agenda completa… Créame, señor comisionado, todos conocemos, y yo en este caso acabo de llegar a esta Cámara, pero usted conoce muy bien cómo funciona la misma y cómo usted podía no haber asistido con esta diligencia aquí y haber asistido donde le corresponde.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Sánchez-Camacho.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ:** Acabo, señor presidente. Muchísimas gracias por su benevolencia.

Le quiero decir otra cosa, señor comisionado. Cuando usted ha dicho en algunas declaraciones que está recibiendo la aceptación del 99 por ciento de las asociaciones, nos gustaría que explicara si ha tenido contacto con todas y cada una de ellas, porque sabemos, o creemos que es así, que no se ha reunido con la asociación Ayuda a las Víctimas del 11-M. Esa asociación y las víctimas que integran la Asociación de Víctimas de Terrorismo recogen a muchas más víctimas del 11-M que pueda recoger cualquier otra asociación. ¿Usted me dice que tiene la aceptación del 99 por ciento de las asociaciones? Yo creo que ha llegado usted a tener contacto con el 20 por ciento, a no ser que nos explique una actividad mucho mayor, cosa que le agradeceríamos.

Finalizo. Señor comisionado, le vuelvo a repetir que lamentamos esta situación, que lamentamos todo lo ocurrido, pero quien más incómodo debe estar es usted mismo, quien debe lamentar más esta situación es usted mismo. Con solo una víctima o una familia de víctima que esté en contra de lo que usted está haciendo, usted debería estar preocupado. Pero no es solo eso, hay una carta de una asociación importantísima dirigida al presidente del Gobierno pidiéndole explicaciones y estando en contradicción con lo que usted hace. Señor Peces-Barba, hágase usted un favor y háganoslo a todos. El alto comisionado tiene una gran dignidad, no permita que baje tanto, no permita que esto siga así. Nosotros le rogamos que renuncie al mismo, dada la incompetencia que hemos visto en estos dos meses. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, doña Begoña Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Señor Peces-Barba, le doy la bienvenida a esta Comisión. A pesar de lo oído, uno tiene la tentación a veces de intentar contestar a determinadas cuestiones que hemos escuchado, pero no lo voy a hacer. Y no lo voy a hacer por dos razones. En primer lugar, porque la comparecencia es para conocer su trabajo, sus previsiones, sus perspectivas, en definitiva, cuáles son los objetivos y, en segundo lugar, porque esta diputada no va a coadyuvar a que un tema de tanta sensibilidad sea objeto de rifirrafes políticos, que podemos tenerlos en cualquier momento, pero que no pueden aportar nada al objetivo final que pretendemos, que es, a pesar de nuestras diferencias, tener un elemento común para ayudar a aquellas personas que han sufrido directa o indirectamente en sus familiares vulneraciones de derechos fundamentales y un grave sufrimiento. No voy a entrar en ello a pesar de que la tentación —créame— es grande. En ningún caso le voy a pedir que renuncie, sino todo lo contrario. A pesar de no haber sido objeto de consenso alguno, de no estar en el Pacto antiterrorista y de muchas cosas más, de ser la oposición de la oposición del Gobierno actual y del pasado, le animamos a que siga con su trabajo y nos ponemos a su disposición para ayudarle humildemente en la medida de nuestras posibilidades en tanto en cuanto participamos en una subcomisión que tuvimos la iniciativa de solicitarla en esta Cámara en la Comisión de Interior, lo mismo que hicimos en la anterior legislatura, la presentamos varios grupos —por cierto, que en aquel momento no estaba el Partido Popular y luego se adhirió— y dijimos que esto tenía que ser una cuestión de consenso, invitamos a adherirse tanto al Partido Popular como al Partido Socialista y así lo hicimos sin ningún problema ni porque lo habían hecho o porque no lo habían hecho. Están pendientes los trabajos, veremos cómo llevamos a cabo el desarrollo de esos trabajos de esa subcomisión para el estudio de cualquier cuestión que pudiera ser objeto de beneficio y ayuda a las víctimas del terrorismo, han quedado suspendidos en la medida en que estaban pendientes las conclusiones de la Comisión de Investigación del 11 de marzo para que no se solaparan. En todo caso, sepa S. S. que aquí existe por iniciativa de algunos grupos parlamentarios —en la iniciativa no está el Grupo Popular— y pretendemos que, aunque un poco tarde, este Congreso lo hizo en la anterior legislatura, también en ésta pueda ser de ayuda. Nos ponemos a su disposición para lo que entienda el Congreso, esa Comisión, esa subcomisión, esta Comisión o cualquier

otra y esta diputada en su caso pueda ser de ayuda para su trabajo.

Dicho esto, quería reflexionar sobre algunas de las cuestiones que hemos ido analizando en materia de ayuda, reconocimiento social, económico y moral de las víctimas del terrorismo. En la legislatura pasada, aunque fue muy breve el trabajo de la subcomisión, apenas un mes y medio, tuvimos una extensión en los trabajos importante y un gran número de comparecientes de diversa índole desde asociaciones de víctimas pasando por responsables políticos de diferentes instituciones hasta representantes de fundaciones que, aunque no formen parte directamente de las asociaciones de víctimas, pueden estar ayudando a las mismas. Todas estas personas que comparecieron tenían, especialmente las asociaciones de víctimas, una queja común, que era el procedimiento judicial, el vía crucis que se sucede en el procedimiento judicial o incluso después, como decía usted a la hora de hablar de condenas o de paraderos, en la Audiencia Nacional. Estaba muy centrado, lógicamente, en la Audiencia Nacional y este es un tema que venía siendo objeto también de reflexión incluso en otros ámbitos como en el Parlamento vasco, donde ya en la resolución del 25 de junio de 2003 se instaba al Consejo General del Poder Judicial a la apertura de una ventanilla única —ahora se habla de oficina de asistencia a las víctimas del terrorismo— en la Audiencia Nacional donde se le diera una información integral y una ayuda integral, en definitiva, una prestación lo más pormenorizada posible de cualquier situación incluso desde el acompañamiento en las infraestructuras internas de la Audiencia Nacional, el conocimiento de cómo estaba su causa, múltiples cuestiones muy pormenorizadas que hacían que el paso por el procedimiento judicial de las víctimas fuera realmente un vía crucis. Esto ya se pidió en el Parlamento vasco en el año 2003. Nos consta (porque así lo hicieron saber a esta subcomisión en la legislatura pasada la señora Lasa y el señor Urquijo, que son las personas que llevan la responsabilidad en el Gobierno vasco de víctimas del terrorismo) que todas las gestiones que ellos habían hecho ante el Consejo General del Poder Judicial, en la Audiencia Nacional y en la fiscalía no habían prosperado y, por tanto, que era un tema fundamental. Así lo hicieron saber los comparecientes y los ponentes de esa subcomisión en la legislatura pasada, aunque no habíamos tenido mucho tiempo para llegar a unas conclusiones —sabrá usted que en uno o dos meses que lleva usted al frente es difícil hacer muchas cosas, a pesar de que uno intente dedicarle casi todo el tiempo, y así lo hicimos—, entendíamos que había una cuestión clave y común, que era esa oficina. Lo quisimos poner en las conclusiones —he de serle sincera y esto es un relato objetivo—, pero fue precisamente el Grupo Popular el que no quiso que apareciera ninguna conclusión a finales del 2003, ni siquiera ésta, cosa que nos sorprendió, porque efectivamente lo que vimos fue un anuncio a posteriori la semana siguiente del ministro de Justicia correspondiente —en aquel momento el señor Michavila— que lo iban a poner en marcha. No se puso en marcha. Lo cierto es que esta diputada se interesó hace un mes sobre cómo estaba el tema y seguía sin ponerse en marcha, curiosamente, después de que hubiere pasado una serie de meses y nos congratula que por fin haya llegado el anuncio, anuncio que, por cierto, es el tercero que recibimos. Lo que ahora queremos saber es cuándo se va a poner en marcha, cuándo esta prevista y cuál es el diseño de la oficina, para que realmente haya una materialización de algo que era común en todas las personas y que es uno de los elementos que genera más sufrimiento tras el sufrimiento inicial que es el tremendo y el grave. Esta es la cuestión más urgente, más vital y más fácil de hacer, porque esto sí que es relativamente fácil de hacer.

La segunda cuestión que también ha suscitado el alto comisionado hace referencia a la Ley de solidaridad. Hay un tema que ha mencionado y es la apertura del plazo para poder presentar las solicitudes que, evidentemente, habíamos tenido conocimiento de algunos casos, pero no del número tan alto. Hay otro tema que hace referencia a la diferencia en las indemnizaciones que están recibiendo unas víctimas y otras. Porque hay juicios que se celebraron antes de la entrada en vigor de la Ley de solidaridad y otros con posterioridad hay una diferencia a la hora de recibir las indemnizaciones y esto, evidentemente, en un tema de tanta transcendencia, aunque no repara nada puede producir agravios. Nos gustaría saber si usted conoce la realidad que le estoy describiendo y, en caso de que existiera, si se podría hacer algo desde el punto de vista legislativo o de otro orden para no dar lugar a discriminaciones.

Otro asunto que se suscitó en las comparecencias y que conocemos desde la órbita del País Vasco hace referencia al fracaso escolar en la educación de aquellas personas cuyos familiares han fallecido o han sido objeto de atentados, fracaso escolar que requiere un tratamiento importante, no solo durante unos meses, sino, como dice usted, durante toda la vida escolar de una persona, a veces hasta la universidad; es decir, muchos años. Este tema quizá no se ha estudiado, pero sería bueno ver cuáles son las necesidades de esos menores de toda su vida educativa y cómo podemos solucionarlas, para que ello no repercuta en su vida adulta. Otro tema muy importante, que también va unido al fracaso escolar en los menores, es el tratamiento psicológico de los mayores, que a veces tienen dificultades de ubicación. Se trata de personas que por razón del golpe sufrido deciden cambiar su forma de vida e, incluso, desplazarse a otras zonas territoriales, y que se encuentran sin saber adónde acudir ni quién tiene que prestarles los servicios. Por otro lado, las administraciones se encuentran con dificultades a la hora de determinar a quienes deben prestar servicios, pues se trata de personas que han podido desplazarse de una comunidad autónoma a otra para rehacer su vida, dejando a veces parte de su familia en otro lugar. En

este caso debería haber un nexo entre todas las administraciones para que ninguna persona pudiera quedar exenta de ese tratamiento psicológico por una cuestión tan administrativa como la no vecindad o el tema que fuere. En la Comunidad Autónoma del País Vasco sé que no se pide nada, sino que es independiente que el que llega viva o no viva allí. Debería tratarse este tema, porque en estos casos son frecuentes los desplazamientos para intentar cambiar determinados aspectos de la vida familiar, personal o laboral.

Por otra parte, tenemos el problema del desempleo. En muchos de estos casos se han pedido formaciones especializadas a la hora de acceder a empleos, pues se trata de personas con problemas concretos o, por ejemplo, que haya una reserva de plazas en las convocatorias públicas para personas que tengan dificultades añadidas a la dificultad normal. Es decir, se están solicitando cuestiones que requerirían cambios legislativos importantes, no digo que análogos, pero sí parecidos a los que se han llevado a cabo en la Ley de protección integral contra la violencia de género, donde se han hecho determinados cambios legislativos para facilitar el empleo y evitar el desempleo en personas que ven vulnerados sus derechos fundamentales. Lo suscito como elemento razonable de estudio; no sé si se podrá analizar o no, pero me parece que es un problema que, si no genera una discriminación en otro ámbito, es importante resolver. Me gustaría preguntarle también si ha mantenido contactos oficiales con aquellas direcciones existentes en las administraciones autonómicas relacionadas con la atención a las víctimas, en concreto, le hablo de la dirección general de Atención a las Víctimas del Gobierno vasco, a los cuales les gustaría poder tener una reunión y la correspondiente cooperación en este asunto para conseguir una mayor eficacia en este tema.

Otro tema que genera mucha polémica y crispación es con quién debe reunirse el alto comisionado. Yo no voy a entrar en si es cierto que este asunto puede generar discriminación, no tanto en las asociaciones de víctimas —pues es evidente que se va a reunir con todas—, sino en aquellas fundaciones que a lo mejor no son directamente asociaciones de víctimas del terrorismo. Puede haber casos en que se reúna con determinadas fundaciones que no son de víctimas del terrorismo per se, aunque tengan relación con ellas, o que se reúna con unas fundaciones y no con otras. Por ello, no sé si convendría citar unos criterios que definan cuáles son asociaciones de víctimas del terrorismo y cuáles son fundaciones inspiradas en ese tema, muy loable y legítimo, pero que no son directamente asociaciones de víctimas. Debería haber un criterio para evitar estos rifirrafes sobre con quién se debe reunir el alto comisionado o con quién no, a quién le dedica más tiempo y a quién no, pues parece que este es uno de los elementos cuestionables, entre comillas —no en nuestro caso, pues pensamos que el alto comisionado se reunirá con quien considere oportuno—, pues puede haber una sensación de desagravio respecto a por qué con unas sí se reúne y con otras no.

Estas son las cuestiones que queremos preguntarle. Vuelvo a decirle que estaremos a su disposición en esta Cámara o en cualquier otro lugar para lo que quiera. Por nosotros, no renuncie. No hemos sido consultados ni consensuados —tampoco lo somos normalmente—, pero en lo que respecta a los objetivos importantes, creemos que en dos meses ha hecho usted bastante. No sé si las personas que le rodean tienen una cualificación X, Y o Z —con los hechos los vamos a comprobar— pero, como mínimo, con nosotros tiene dos meses de cheque.

El señor P**RESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra don Luis Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Sean mis primeras palabras de cordial bienvenida a don Gregorio Peces-Barba, porque esta es su casa democrática y constitucionalmente, en la historia.

Estaba mirando al principio de la intervención, señor Peces-Barba, a los diputados que había aquí presentes, y observaba que había tres generaciones; democráticas todas ellas, por supuesto. Una generación de nuevos diputados, que son mayoría, que tienen compromisos con la democracia que han heredado de sus antepasados, de los cuales algunos aquí presentes somos sus padres fundacionales, pero sobre todo usted y don Gabriel Cisneros, que estaba antes aquí. Están aquí personas como don Alfonso Guerra, don José María Benegas, don Jaime Ignacio del Burgo, este modesto diputado que les habla y hasta el propio letrado, don Manuel Fraile, que estuvieron en la transición. Durante la transición nos vimos muchas veces en manifestaciones, don Gregorio. Hoy hace 24 años que salimos en manifestación después del 23-F, y usted estuvo en esa manifestación, donde estuvimos esa generación que he citado aquí. Después hay una generación intermedia, donde se encuentran —y que se apunten a ella si de algún nombre me olvido— Ramón Jáuregui, Emilio Olabarría o Diego López Garrido. Para los que estamos aquí desde aquella primera hora en que hubo que manifestarse y los que estuvimos después en el Pacto de Madrid —que generó el Pacto de Ajuria Enea para luchar contra el terrorismo etarra, ahora sumado el terrorismo integrista islamista—, y para usted, don Gregorio Peces-Barba, quiero desde mi grupo manifestar mi sentimiento de respeto. Me encuentro aquí para manifestar en este momento un doble respeto: a las víctimas del terrorismo etarra, a los que murieron también en los despachos laboralistas de Atocha, a los que han muerto en los atentados en los trenes por el terrorismo islamista, a toda una constelación de personas y también a usted, don Gregorio Peces-Barba, porque a quien fue capaz de escribir tesis doctorales sobre el pensador católico francés Jacques Maritain, no le puedo negar

ningún título de demócrata ni de humanista. Tiene S. S. nuestro respeto, de los que hemos tenido que trabajar en la transición democrática y, sobre todo, de los que hemos tenido que trabajar ahora por evitar que el terrorismo no solamente genere daños sobre las víctimas físicas, humanas y mortales, sino que extienda sus efectos perversos para dividirnos a los que nos constituimos fundamentalmente como constitucionalistas y demócratas. Eso es lo que me preocupa en este momento por lo que he oído hoy en la sala, que el terrorismo nos traiga estos efectos perversos de dividirnos a nosotros. Usted no necesita ninguna justificación para ir o no ir, estar o no estar en manifestaciones. Anecdóticamente diré que cuando vi en televisión los hechos de la última confrontación en la calle en relación con el terrorismo me dije: Qué curioso, que se han metido con el ministro Bono, verdadero sponsor del juez Garzón; estabas en un sitio equivocado o alguna cuestión parecida. Y entiendo perfectamente la ironía que esto puede tener, pero es que es una ironía trágica y demencial en estos aspectos. Por tanto, nuestro criterio aquí —y voy a ser muy breve— es testimoniar la adhesión. No entraré en cuestiones puramente formales porque sería hacerle el juego a esos efectos perversos del terrorismo. Sobre todo, los que estuvimos en aquella primera hora sabemos que a veces, como el 23 de febrero, había un auténtico terrorismo que, si no era sangriento, era verdaderamente destructor del sistema democrático, que nos permite estar hablando ahora con entera libertad, y esto a veces se olvida. A veces, somos pocos los depositarios de la memoria histórica de lo que nos ha costado en estos últimos 30 años consolidar un sistema democráctico de libertades.

Tuve el honor de votar al presidente del Congreso de los Diputados de la II Legislatura, don Gregorio Peces-Barba, que tuvo el detalle ético y estético de, al tomar posesión, decir que renunciaba al uso de su voto en la Cámara. Le sobraban votos, por supuesto, al Partido Socialista con los 202 diputados que habían salido, pero estábamos otras fuerzas democráticas para dar testimonio de democracia, de libertad y de cohesión, y ese es su aval y, en razón de ese aval, mi grupo estará de acuerdo en ofrecer todo el apoyo al hoy alto comisionado para las víctimas del terrorismo en relación con las medidas que se quieran establecer en los cometidos y competencias mismos, sean de compensaciones económicas, sean de derechos legales y jurídicos, aparte de los testimonios de adhesión política y democrática a las víctimas del terrorismo, que es lo que a usted le compete y le cabe: hacer todo lo posible para que el daño personal y familiar sea el mínimo, dentro de la tragedia y del drama de los que han perdido la vida, de los que han perdido a familiares que eran su propio sustento. Cualquier medida que pueda tomar en esa línea no el alto comisionado, que puede ser cualquiera de las personas democráticas españolas, sino don Gregorio Peces-Barba tiene suficiente aval ético, estético, democrático y constitucional, pero este diputado no está dispuesto a dar un milímetro de oxígeno o de justificación a esos efectos perversos del terrorismo y que vengan aquí a traernos un sistema que no es el que hace más de 25 años nos inspiró al establecer unos derechos y libertades fundamentales en la Constitución española. Sencillamente, en ese pensamiento, de cualquier carácter, laico o cristiano, del humanismo, de la democracia, de los derechos constitucionales, de la libertad, toda actuación que se pueda hacer por esta cuestión está bien— Me voy a abstener de hacerle cualquier otra pregunta, que podrá venir por otra vía, de auxilio económico a las víctimas, de reconocimiento de los que murieron y no tenían la nacionalidad española y tienen derecho a una tarjeta de residencia, a un permiso de trabajo, a unos papeles de legalización, etcétera. Señor presidente don Alfonso Guerra, me interesa fundamentalmente la calidad de los que hace estas decenas de años, estos lustros, establecimos precisamente un sistema de libertades y derechos para todos los españoles y los que residen en España. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra en nombre de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds don Gaspar Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Quiero comenzar mi intervención agradeciendo la comparecencia del señor Peces-Barba, alto comisionado para las víctimas, en su característica fundamental de institución que, por decisión del Gobierno, trata un tema sensible, delicado y que, por tanto, debe ser objeto de prudencia por parte de los grupos parlamentarios. Digo que trata un tema sensible, delicado, porque afecta a seres humanos que han sido golpeados por el terrorismo, pero en este caso mucho más, porque estamos en los prolegómenos del aniversario del 11 de marzo y mi grupo parlamentario echa de menos —probablemente consigamos reconducirlo en las siguientes intervenciones— una cierta generosidad, precisamente porque se trata de seres humanos y porque estamos en estas fechas cercanas al aniversario del 11 de marzo.

Hemos visto en la intervención del Grupo Parlamentario Popular una vuelta atrás, para convertir una materia, como digo, sensible, en una cuestión de oposición política o, diría mejor, de desestabilización política por la sensibilización en relación con esta materia. También hemos visto, con preocupación, que existe una tentación que deberíamos evitar, que nos parece que debería ser algo que rechazáramos en el futuro: el patrimonio de las víctimas. Las víctimas son de todos los españoles, no son patrimonio de nadie. En este país, ningún grupo político, ninguna organización, sea cual sea, tiene el patrimonio de las víctimas. Y asimismo hemos visto, también con mucha preocupación, un juicio de intenciones a aquellos que no se consideran propietarios de ese patrimonio; en este caso, juicio de intenciones a la persona y a la institución del alto comisionado para las víctimas. En nuestra opinión, un grave error

que espero que no continúe a lo largo de los próximos días porque, si no, en el aniversario del atentado del 11 de marzo las cosas no van a salir como todos deseamos, con unidad y con sensibilidad hacia las víctimas. Eso lo deseamos todos, no tengo ninguna duda, pero este camino de utilización partidista frente a la institución —institución ya— de asistencia a las víctimas parece, en mi opinión y en opinión de mi grupo, un camino equivocado.

Nosotros, señorías, no formamos parte del Pacto antiterrorista; sin embargo, nos sentimos obligados con el resto de las fuerzas políticas a mantener una posición unitaria frente al terrorismo, independientemente de que estemos o no estemos en el pacto, porque consideramos que la unidad de las fuerzas democráticas frente a la violencia y frente al terror es fundamental. Nosotros, señorías, tampoco hemos sido consultados, no hemos acordado la figura del alto comisionado, pero de igual manera nos sentimos obligados, en esa actitud unitaria, con la institución —en este caso ya institución— del comisionado de las víctimas del terrorismo. Por eso, nos parece que sobran partidismos en esta materia, que sobran actitudes y juicios injustos, como hemos visto en esta comparecencia. Reconocemos —lo hemos reconocido en muchas ocasiones y lo reconocemos hoy— que nunca será retribuida la deuda con las víctimas, que hemos podido tener indiferencia con respecto a las víctimas y no hemos visto la dimensión de su dolor y, por tanto, la dimensión correspondiente de la solidaridad. De la misma manera, nosotros creemos que no debe producirse en ningún caso una confusión que no sería conveniente entre la autoridad moral de las víctimas, que es incontestable, y la autoridad política de las instituciones democráticas. No mezclemos ambos planos porque estaremos cometiendo graves errores. La autoridad democrática de las instituciones es la que en estos momentos asiste al alto comisionado, la autoridad moral pertenece a todas las asociaciones de víctimas y a aquellas víctimas que no están asociadas. El alto comisionado tiene la obligación de ser sensible, de escuchar, de asistir y de apoyar a todas las víctimas sin excepción, y estamos convencidos de que lo va a hacer, pero el alto comisionado tiene también un mandato político como institución democrática que va más allá de responder a la voluntad de las víctimas. No es una institución asamblearia, no lo es, es una institución democrática y por tanto tiene que responder a esa representatividad democrática. Toda la autoridad moral, pues, para las víctimas y sus asociaciones, toda la autoridad democrática para las instituciones democráticas, entre ellas, para el alto comisionado de apoyo a las víctimas del terrorismo. Señorías, espero que consigamos reconducir esta comparecencia hacia una comparecencia de identificación con las víctimas, hacia una comparecencia de compromiso político con la institución creada en la que nosotros no hemos participado pero nos sentimos corresponsables y también de compromiso, de propuestas, de iniciativas que mejoren el funcionamiento del alto comisionado.

Señor Peces-Barba, yo no le voy a pedir cuentas ante esta Comisión, yo le voy a ofrecer el apoyo de mi grupo parlamentario para que desempeñe lo mejor posible su tarea, y tampoco le voy a decir a qué manifestación debe asistir o qué opinión política puede o no puede tener. Nosotros consideramos que desde esta Comisión lo que se debe hacer en fechas como ésta y en una materia tan sensible es apoyar a esta institución; institución que a nosotros nos parece necesaria y si no nos lo pareciera tan solo por ser la institución de asistencia a las víctimas tendríamos que apoyarla, pero nos parece necesaria; institución que debe mejorar la coordinación de las ayudas y que debe ser una institución de ánimo, de compromiso político e institucional con las víctimas del terrorismo. Espero que el futuro sea un futuro de unidad de todas las fuerzas políticas frente al terror, independientemente de dónde nos encontremos más o menos a gusto, y espero que en el futuro la cuestión de las víctimas sea una cuestión de todos y no de una parte, de todas las fuerzas políticas y las organizaciones sociales y espero también que reconozcamos toda la autoridad moral a esas víctimas del terrorismo y al mismo tiempo asumamos nuestra propia responsabilidad política.

He visto en la intervención del Grupo Popular una exigencia en relación con la división de las asociaciones de víctimas. Creo que ese es un gran fracaso de todos, sin lugar a dudas debido a nuestros propios errores, alguno de ellos la exageración partidista; probablemente ahí esté la razón de esa división y de ese enfrentamiento en el seno de las asociaciones de víctimas; por tanto, es un reto para todos superar ese fracaso común. No es una responsabilidad individual y tampoco es una responsabilidad del alto comisionado, mucho menos del alto comisionado. He visto también cómo en torno a un acontecimiento negativo como ha sido una manifestación que ha terminado mal para la imagen de las víctimas y de sus asociaciones y ha terminado mal para la imagen democrática de nuestro país, se intenten atribuir cuentas, se intenten atribuir responsabilidades más allá de aquellos, que seguramente eran una absoluta minoría, que intentaron agredir a una de las personas o a una de las instituciones que participaba en esa manifestación. Creo que está de sobra esa utilización de parte de un acontecimiento desgraciado y por tanto el compromiso aquí debería ser cómo fomentamos desde esta institución y desde esta Comisión la unidad para evitar en el futuro estos acontecimientos, para que se produzca una mayor coordinación en la política de las víctimas, para que haya unanimidad, si no es posible un consenso mayoritario en el seno de las asociaciones, y para que no tenga que ocurrir de nuevo una manifestación con estas características polémicas en torno a derechos y en torno a exigencias justas de las asociaciones de víctimas.

Señorías, mi grupo parlamentario va a contribuir a esta dinámica, no a otra; por tanto, no vamos a caer en ninguna de las provocaciones que otros grupos parlamentarios pretendan trasladar a esta Comisión, ni en otras estrategias que no consideramos en este caso legítimas. En esta materia no se puede hacer oposición y en esta materia mucho menos se puede hacer desestabilización.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (PNV) tiene la palabra don Emilio Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Señor Peces-Barba, usted y yo nos conocemos desde hace muchos años. Le felicito por su nombramiento y sobre todo le felicito por su coraje para asumir esta responsabilidad tan compleja. No necesito felicitarle ni apelar a su coraje para resistir determinadas peticiones de dimisión que usted las tomará, espero, a beneficio de inventario, dada la fundamentación conceptual en las que se basan. Cuando nos conocemos y cuando muchas personas hemos participado de acontecimientos comunes que forman parte de las esencias de cierta transición democrática y cómo se ha identificado la arquitectura institucional de este país, tenemos poco de qué hablar, como los buenos jugadores de mus, nos podemos entender casi por señas, y yo no necesito decirle grandes cosas en relación con esta cuestión; por tanto, los preámbulos acabarían diciendo que sabe que puede contar con nuestra colaboración con muy pocas reservas en relación con todo lo que sea menester para la importante función de aportación al problema de la victimología, la identificación de la victimología como concepto y la atención a las víctimas como personas que están sufriendo una situación verdaderamente atroz, verdaderamente injusta.

Dicho esto he de añadir que a mí me ha sorprendido mucho escuchar en estos momentos en esta Cámara (yo he sido parlamentario vasco durante 12 años y durante esos 12 años he sido miembro de la ponencia de víctimas que existe en el Parlamento Vasco, he asistido a más de 200 comparecencias de representantes o de personas que representan a las víctimas del terrorismo y he contribuido a redactar más de 12.000 folios de documentación en relación con el problema de la victimología) que repentizaciones o improvisaciones conceptuales puedan servir nada menos que para pedir su dimisión en el momento inmediatamente posterior a su toma de posesión. Sobre todo me da pena cuando lo hacen personas sobre cuya cualificación intelectual yo no albergo ninguna duda ni reserva, sencillamente me llama la atención y lo comento. Es un *obiter dicta* que el presidente me va a permitir, a efectos de que conste en el «Diario de Sesiones», que lo comente así. Lo que hemos escuchado esta tarde aquí es el discurso del Partido Popular de Euskadi de hace 12 años. Usted sabe perfectamente de lo que estamos hablando. Desde que se creó la Comisión de víctimas del terrorismo y las ponencias de víctimas del terrorismo, en las que participó de forma activa —hay que decirlo y hay que halagar esta función del Partido Popular de Euskadi hace 12 años— el Partido Popular de Euskadi ya prescindió de utilizar la patrimonialización del dolor de las víctimas como instrumento para la obtención de réditos electorales. Si vamos a reeditar esta atrofia democrática es que tenemos un problema muy serio que usted tendrá que atender, pues la patrimonialización del dolor de las víctimas no puede ser objeto de obtención de réditos o rendimientos electorales por parte de ningún partido, porque las víctimas son de todos. Las víctimas son de la sociedad, del país, de todos los ciudadanos y nadie se puede apropiar de las víctimas como elemento de identificación de su actuación política. Le voy a poner un ejemplo que seguramente hasta usted desconocerá. Hay una asociación, la Asociación de Víctimas del Terrorismo, la AVT, que usted conocerá perfectamente, que cuenta con una serie de letrados, con una infraestructura de asistencia jurídica y que en este momento, para que sepa cómo está la cuestión en materia de atención a las víctimas, tiene nada menos que interpuestos 700 recursos contencioso-administrativos con la Administración Central del Estado en relación con la desatención de la anterior Administración Central del Estado, problemas diversos, muy pormenorizados, muy concretos de las víctimas. Con el Gobierno vasco no hay un solo recurso contencioso-administrativo interpuesto. No sé si esto sirve para identificar cuál es el nivel de atención, el nivel de asistencia o el nivel de sensibilización de una Administración o de otra. No quiero sacar conclusiones políticas de esta situación, pero es que, cuando los letrados de la AVT comparecieron en el Parlamento vasco, explicaron que habían interpuesto con la Administración Central del Estado cuando la gestionaba el Partido Popular 700 recursos contencioso-administrativos, lo cual yo no voy a valorar, pero no sé si acredita una buena atención por parte del partido que gobernaba a la sazón a la problemática poliédrica, general y heterogénea de las víctimas. Ni un solo contencioso-administrativo con ningún otro gobierno autonómico, pero es otro *obiter dicta* que se lo comento para contextualizar la cuestión de la que estamos hablando.

A mí lo que me preocuparía es que la patrimonialización del dolor se utilice como instrumento de actuación política y empezamos a ver incipientemente que ésta puede ser la tentación de algunos partidos con representación política en esta Cámara. Yo no sé qué instrumentos de neutralización o qué aportaciones en materia de neutralización de esta perversa actuación política puede utilizar; desde luego, por parte de una serie de grupos parlamentarios con representación política en esta Cámara puede contar con la colaboración que sea menester para algo que hasta el Partido Popular de Euskadi tiene amortizado nada menos que hace 12 años. Luego quizá a algunos partidos políticos les convendría

también contar con sus organizaciones en los ámbitos autonómicos para saber cuál es el nivel de atención pertinente o las estrategias y tácticas pertinentes en relación con determinadas problemáticas.

Le voy a preguntar sobre los problemas que realmente preocupan a las víctimas, los de verdad. Y los de verdad hacen referencia a tres ámbitos que usted conoce perfectamente: la reparación simbólica y moral, la memoria y la reparación económica, la reparación indemnizatoria. Usted sabe que la misma directora de la Asociación de Víctimas del Gobierno vasco es una víctima del terrorismo, es la viuda del señor Jáuregui, asesinado por ETA. Pues bien, en esta dirección se han articulado y han sido aprobadas por el Parlamento y por el Gobierno vasco nada menos que 32 medidas de actuación en relación con las víctimas del terrorismo, unas de naturaleza de reparación simbólica, otras que pertenecen al ámbito de la reparación económica y otras que pertenecen al ámbito de cuestiones heterogéneas, como problemas con la Seguridad Social, problemas con la reubicación o búsqueda de otra vivienda, búsqueda de otro trabajo, intensificación de los mecanismos de obtención de la invalidez por incapacidades cuando estas tienen que ser concedidas por las entidades gestoras de la Seguridad Social, etcétera. Desde esta perspectiva, me gustaría saber si ustedes están empezando a trabajar y sobre todo en colaboración con gobiernos autonómicos que tienen ya una muy sofisticada y muy bien conceptuada actuación en relación con las víctimas en materias de este ámbito. En primer lugar, ¿va usted a empezar a trabajar en materia de impulsar el diálogo con las administraciones públicas a través de medidas tecnológicas, por ejemplo páginas web o líneas 900, para la creación de oficinas de información para la atención a las necesidades de las víctimas y para responder a las necesidades que las víctimas les puedan proponer? En segundo lugar, ¿en materia de políticas subvencionales están ustedes en este momento en condiciones de empezar un trabajo de interlocución formal para ver qué medidas indemnizatorias merecen quienes han sufrido un brutal atentado o son víctimas del terrorismo? ¿Han empezado a trabajar en materias tan concretas como la reserva en las ofertas públicas de empleo de la Administración pública para quienes tienen la condición de víctimas del terrorismo? (otra de las medidas concretas que la Administración autonómica vasca en este momento está aplicando.) ¿Están pensando en algo que es obvio, pues es un requerimiento constitucional y de las leyes de desarrollo de la Constitución, en la extensión a las parejas de hecho de las ayudas destinadas a las víctimas? ¿Están pensando en la puesta en marcha de campañas específicas que sensibilicen a la población sobre la problemática del terrorismo y sus repercusiones —es el ámbito metacultural, un ámbito al que usted es particularmente sensible dada su condición de persona relevantemente académica—, campañas que deberían estar claramente diferenciadas de otras orientadas más genéricamente a la defensa de los derechos humanos? Porque aquí hay un problema, que muchas veces se confunde la defensa de los derechos humanos *in genere* con la problemática de las víctimas, que tienen singularidades que necesitan o meritan medidas específicas de actuación desde la perspectiva de la sensibilización. No es lo mismo la preterición de los derechos humanos que la condición de víctima a los efectos de atención a los específicos problemas de las víctimas. ¿Tienen ustedes previstas medidas específicas en relación con la atención a las víctimas que tienen una cierta cualificación por la condición del atentado, como son las víctimas del 11 de marzo? En el ámbito de la enseñanza y en otros ámbitos en relación con un fenómeno terrorista con el que nos tenemos que enfrentar en el futuro, como es el de la multiculturalidad, por usar una expresión al uso y convencionalmente aceptada, ¿tienen previstas medidas en donde en el ámbito de la enseñanza primaria, secundaria e incluso universitaria la multiculturalidad forme parte de nuestras costumbres, de nuestros hábitos, de nuestros currículos y de nuestros mecanismos de enseñanza a efectos de que la multiculturalidad o la diferencia ideológica, religiosa o de otra naturaleza, no sea un problema en el futuro? ¿Tienen —esta es una petición de la Audiencia Nacional— previsto en conexión con los jueces de la Audiencia Nacional, la simplificación burocrática mediante la creación quizá de una ventanilla única de las personas que en la Audiencia Nacional necesiten algún tipo de información sobre sumarios —ahí están dilucidando sobre problemas de la competencia de la Audiencia Nacional— por la comisión de atentados terroristas? ¿Están estudiando la posibilidad de que alguna Administración, no negaría yo que incluso hasta el Congreso de los Diputados, porque no veo objeción ni constitucional ni reglamentaria, pueda personarse como acusación particular en determinadas causas de determinada dimensión que provoquen víctimas, sobre todo víctimas numerosas, o que provoquen alarma social. ¿Tienen ustedes previsto concertar o convenir con la Seguridad Social un acceso más versátil a medidas de incapacitación o de invalidez que puedan ser compatibles con determinados trabajos cuando esta incapacitación a quien ha sufrido un acto terrorista le permita compatibilizar estos trabajos, esta invalidez o esta incapacidad con algún tipo de trabajo diferente a aquel en el que habitualmente trabajara? ¿Tiene usted previsto conectar con los medios de comunicación audiovisuales, sobre todo con los medios de titularidad pública, pero también con los de titularidad privada, que son un servicio público esencial, para sensibilizar a la población sobre el problema de las víctimas? Y por último, ¿tiene usted previsto un calendario de interlocución con las organizaciones representativas de las víctimas, que no es solo una sino que son muchas con lo que se puede proyectar en el imaginario o en el discurso de determinados partidos políticos?

¿Tiene un calendario, una previsión cronológica de interlocución con éstas para atender a sus peticiones y ver qué tipo de atenciones necesitan? Yo creo que esa es la forma razonable de trabajar.

La dialéctica parlamentaria en materia de víctimas tiene que estar basada en el consenso, aunque sea una utopía lo que estoy diciendo; el valor del consenso es fundamental. Ahora, el valor de la actuación material, de la desagregación de políticas sectoriales, es muy complejo. Yo he intentado hacer una desagregación que está muy vinculada al trabajo que está haciendo el Gobierno vasco, que es un trabajo que, contra lo que se puede proyectar a través de ciertos medios de comunicación, ha sido avalado como un muy buen trabajo por instituciones internacionales, por medios de comunicación extranjeros, etcétera. Me gustaría saber en este momento cuáles son sus perspectivas de trabajo material y prescindir, porque me parece que hay que superar este debate, de cuestiones que hacen referencia a problemas dialécticos o ideológicos que en este momento no sólo están ya superados por la mayoría de los partidos que tenemos aquí representación parlamentaria, sino que para el desconocimiento quizá de algún partido político que ha intervenido hace un momento está superado hasta por su representación en Euskadi en materia de víctimas o de cómo atender a las víctimas o cómo actuar o cómo articular la estrategia en relación con la atención a las víctimas y la política de la victimología, que es una política, ya que usted y yo somos juristas y tenemos sensibilidades en el ámbito jurídico, tendente a cómo implementar o hacer crecer estas nuevas concepciones o este nuevo sector del ordenamiento jurídico que en el ámbito del Derecho Penal se denomina victimología; es decir, cómo convertir a la víctima en un sujeto protagonista en los procesos penales que hagan referencia a un atentado que ha sufrido en sus propias carnes y cómo convertirle en parte del procedimiento a través de ciertas reformas del Código Penal, que son absolutamente pertinentes. Usted sabe perfectamente de lo que estoy hablando. Las víctimas han sido las grandes ausentes de los litigios que hacían referencia al atentado que habían sufrido. Los grandes sujetos de esos procedimientos han sido siempre el autor del atentado, de alguna forma el ministerio fiscal, la acusación pública, pero siempre las víctimas han estado en una posición absolutamente secundaria y en este momento el Derecho Penal se está reconvirtiendo mediante las doctrinas del profesor Beristain y de otros profesores en Euskadi. No sólo es la Universidad del País Vasco y el señor Llera los que están trabajando en este ámbito, está también el Instituto Vasco de Criminología, el señor Beristain y otras personas sobre todo en el ámbito de la criminología y de la incorporación de las víctimas al proceso penal como sujetos activos del proceso penal, cuando estas víctimas han sufrido un atentado en sus propias carnes. Desde esa perspectiva, también me gustaría saber hasta qué punto está usted colaborando con estos institutos o realizando propuestas normativas que a nosotros como legisladores nos servirían de forma notable para mejorar el ordenamiento jurídico en esta materia.

En definitiva, yo le voy a animar a que continúe con su función, le voy a desanimar a que dimita a través de las peticiones de dimisión que se le han hecho y le voy a ofrecer la colaboración de nuestro grupo parlamentario. Un tema tan poliédrico, tan complejo, que tiene tantas aristas, tan esdrújulo como el que estamos comentando, sobre todo lo que requiere es consenso y voluntades de concertación. Y sobre todo lo que requiere —y se lo vuelvo a repetir, y usted estará de acuerdo conmigo en esto, seguro— es la no patrimonialización del dolor para obtener réditos políticos. Esto no es una práctica que se haya usado habitualmente. Nosotros le pedimos que haga todo lo que pueda para evitar que esto continúe siendo así.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra ahora, en nombre de Esquerra Republicana de Cataluña, don Joan Puig Cordón.

El señor **PUIG CORDÓN:** En primer lugar deseo agradecer al señor Peces-Barba su presencia como alto comisionado de apoyo a las víctimas y expresarle por parte de nuestro grupo parlamentario nuestro apoyo por su actuación en estos dos meses, según la explicación que nos ha dado, porque lo que ha marcado en este momento es objetividad, imparcialidad e independencia. En este sentido, ya le digo de entrada que le animamos a seguir en esta línea. Creo que en estos dos meses de trabajo ha dado una visión diferente, de esperanza, en el tema de apoyo a las víctimas. Veníamos de una época de mayoría absoluta del Partido Popular con una actuación que desde nuestro grupo parlamentario consideramos lamentable; le animamos a seguir en el planteamiento que ha hecho en la defensa de las víctimas del terrorismo.

No quisiera pasar por alto la intervención que la portavoz del Partido Popular ha tenido esta tarde. Con sus declaraciones lo que ha puesto de manifiesto es que el pacto que en su día firmó el Partido Popular con el Partido Socialista, el Pacto antiterrorista, hoy no tiene ningún sentido. Con sus declaraciones ha reafirmado lo que nuestro grupo y otros pensamos: que fue un paso atrás y hoy creo que queda superado por la realidad y por las voluntades que expresamos algunos grupos parlamentarios de avanzar positivamente. Con sus declaraciones reafirma una actitud de retrotraernos a años atrás. En ese sentido me ha hecho recordar una experiencia vivida personalmente hace muchos años, en la época del final de la dictadura, del franquismo. Cuando hacía el bachillerato, el profesor que tenía en aquellos tiempos, que no creo que fuera muy demócrata, preguntaba si éramos partidarios o no de la pena de muerte. Yo defendí con 14 años el no a la pena de muerte como método de solución de conflictos y de problemas. Me espetó, en una actitud digna de una educación con-

temporánea, que si algún día padecía en mi familia la muerte o el asesinato de algún familiar entendería la defensa de la pena de muerte. Con 14 años me quedó grabada la concepción de las soluciones a los problemas que hoy vivimos, del terrorismo, de la violencia. Y me convenció aún más de que la pena de muerte no es ninguna solución a los conflictos del terrorismo. Hoy la portavoz del Grupo Parlamentario Popular me ha hecho recordar aquellas situaciones, superadas hoy en día por suerte. **(Protestas.)**

Antes de ser diputado, cuando veía las actuaciones de los ministros de Interior de la época del Partido Socialista, cuando iban a los funerales por las víctimas del terrorismo, la mayoría de las veces eran silbados. Siempre me sorprendió que cuando los ministros del Interior del Partido Popular iban a los funerales por las víctimas eran aplaudidos. Me sorprendió aquella actitud. Hoy la portavoz del Partido Popular me ha confirmado lo que este humilde portavoz siempre había pensado: que el Partido Popular siempre ha sido experto en la utilización del dolor. **(Rumores.)** Cuando usted ha expuesto motivos para no asistir a la manifestación que había convocado una supuesta asociación en defensa de las víctimas del terrorismo, entiendo las explicaciones y creo que hizo bien en no ir a aquella manifestación. Fue una manifestación en la que se agredió al ministro Bono. Imagínese, si se agredió al ministro Bono no sé cómo hubiéramos podido ir algunos de nosotros a alguna manifestación de estas en solidaridad con las víctimas del terrorismo. Hubiésemos tenido que llevar escolta permanente. Aquello fue claramente una utilización política, otra vez, por parte del Partido Popular. Lamentablemente, el Partido Popular sigue con la marcha atrás y en ningún momento ha expresado su voluntad de avanzar en aras de un diálogo, en aras de buscar la atención de las víctimas de una manera positiva. Yo creo que el Partido Popular no tiene capacidad de darnos lecciones a los demócratas de lo que pensamos sobre el tema de las víctimas del terrorismo. Uno no ayuda más a las víctimas por chillar más. Actuando como demócrata se puede trabajar mejor en la ayuda de las víctimas. Hemos estado acostumbrados a que grupos parlamentarios como el nuestro hayan sido acusados de falta de solidaridad con las víctimas. Las cosas se demuestran con las actuaciones y en la manera de hacer. La experiencia de este diputado, que hace pocos meses ha iniciado la andadura en esta legislatura, la experiencia de estar en la Comisión del 11-M y de escuchar la opinión de expertos que han pasado por esta Comisión, me dice que el Partido Popular tendría que cambiar de planteamiento.

Nuestro grupo va a dar apoyo al señor Peces-Barba por su actuación como alto comisionado de apoyo a las víctimas. Le instamos a seguir trabajando en ese sentido con objetividad, imparcialidad e independencia. Ahí va a encontrar el apoyo de nuestro grupo parlamentario. Este es el buen camino; el buen camino es intentar ayudar realmente a las víctimas, de intentar ayudar en la resolución de los problemas. Utilizar el dolor, como ha hecho el Partido Popular, creo que no ayuda en nada. Los grupos parlamentarios queremos avanzar y lo estamos demostrando estos días en la Comisión del 11-M en un intento de llegar a un acuerdo, de hacer propuestas que sirvan a las víctimas y aprobar las medidas necesarias para evitar que puedan ocurrir atentados como los que tuvieron lugar el 11 de marzo. En ese camino coincidiremos muchos de los grupos parlamentarios de esta Cámara. Lamento la intervención que ha hecho el Grupo Popular porque nos retrasa en el tiempo, es un paso atrás y como ha dicho algún que otro portavoz de algún grupo parlamentario, ya ha sido superado por parte incluso de militantes y miembros del propio Partido Popular en estos momentos.

Usted ha hablado de la creación de una institución de estudios del terrorismo y de las víctimas. Yo le insto a que la creación de este instituto tenga una visión plural en todos los ámbitos, no solo dentro del Estado español sino también a nivel internacional, con la aportación de las experiencias de otros países donde han vivido también la lacra del terrorismo y en los cuales se ha trabajado para evitar que el terrorismo actúe; que sea un instituto plural con una visión más global de los problemas que hoy en día acechan a la sociedad, como son la violencia y el terrorismo. Así podremos mejorar en la atención a las víctimas y también en la resolución de los problemas. Hay que hablar de la resolución de los problemas y de los conflictos, y cuando algún día se resuelvan los conflictos las personas tendrán que terminar hablando y tendrán que convivir. A veces algunas actitudes, como la utilización de las víctimas y del dolor, no sirven para buscar soluciones; actitudes como las de la portavoz del Grupo Popular van en sentido contrario. El dolor es el dolor. Las víctimas y los afectados tienen todo el derecho a manifestar el dolor que han sufrido, pero hay que trabajar en positivo. El camino que ha emprendido usted como alto comisionado nos sirve para intentar buscar soluciones, para atender a las víctimas, que es nuestra obligación, para darles aquello que necesitan y para mejorar su atención, pero hay que hacerlo por la vía democrática, por la vía del respeto y por la vía de la pluralidad.. En ese camino va a encontrar al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya, a pesar de que a veces algunos nos intenten poner en otro lado; un partido, con una amplia trayectoria pacifista y democrática como siempre hemos manifestado. Tenemos esperanza en el trabajo iniciado hace dos meses y nos va encontrar ahí, ayudando y colaborando en lo posible para mejorar las ayudas a las víctimas del terrorismo y para la solución de los conflictos que, en definitiva, tiene que ser el objetivo final de los demócratas.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA:** Muchas gracias, alto comisionado, por su comparecencia, por sus explicaciones y especialmente por su trabajo. El objeto de esta comparecencia, de su trabajo y de las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios no es un debate ni es una cuestión de dos —esto es evidente pero creo que lo tengo que destacar al inicio de mi intervención—, ni tampoco los pactos sobre esta materia es una cuestión de dos, esta es una cuestión de demócratas, de defensores de la libertad, de defensores de las ideas en libertad, desde la conciencia de que no se pueden ni se deben confundir algunas ideas con los hechos que a usted le conciernen por sus competencias, como es la lacra del terrorismo. En una gran intervención, el diputado Mardones nos ha recordado el continúo, que es un elemento básico de la democracia. Nos ha hablado de tres generaciones. Esto es muy importante, pero lo más importante es la memoria y la preservación de los valores de la defensa de la democracia, de los derechos humanos y de la libertad. Precisamente es en este marco donde no se puede ni se debe confundir su responsabilidad y su competencia, su alta responsabilidad en estos momentos, con otros grandes debates, con otros grandes traumas, con otras grandes fracturas y con otros grandes shocks que desde hace decenios vivimos y padecemos el conjunto de la sociedad española.

Tras la comparencia, ya hace unas cuantas semanas, de la presidenta de la Asociación de Víctimas del 11-M prácticamente casi todos los grupos tomamos nota y entendimos algunas cosas. Entendimos algunas cosas sobre el sentido de la responsabilidad, el sentido del pudor y la ponderación necesaria a la hora de afrontar estos aspectos y estos debates, y también que en estos debates que hace decenios que están marcando el conjunto de la sociedad y de las sociedades que conviven en España también se pueden manifestar las caras más oscuras, las caras más vivas de la confrontación innecesaria en asuntos sobre los cuales estamos llamados al consenso. Quede claro que en esta Comisión del 11 de Marzo, que está concluyendo sus trabajos, este grupo parlamentario fue el primero en pedir la comparecencia de las víctimas del 11 de marzo, que era el objeto de la comisión de investigación, y que fuimos los primeros en decir que no se podía cerrar esta Comisión sin haber escuchado a las víctimas, básicamente por una cuestión de sensibilidad, y sin haber escuchado a quien era presidente del Gobierno en aquel momento. También tenemos que decir que nosotros no éramos partidarios de la creación de la Comisión del 11 de marzo, aunque evidentemente hemos participado y hemos intentado aportar todo lo que hemos podido a esta Comisión. Sin embargo, hay asuntos, parafraseando y cambiando un poquito el tema, que requieren poco ruido, mucha corrección y mucha concreción.

Entraré en algunas de las consideraciones que usted ha hecho en su intervención inicial. Señor Peces-Barba, usted se preguntaba si se pueden y se deben tratar de igual forma a las distintas víctimas del terrorismo, que básicamente, no exclusivamente, en el caso de España nos referimos a las víctimas del terrorismo de ETA y las víctimas del terrorismo islamista radical. Pues bien, yo creo que la respuesta es evidentemente sí, porque su trabajo y su responsabilidad desde el punto de vista de este grupo parlamentario es atenerse a los efectos y a las consecuencias del terrorismo y no necesariamente a las causas o a las ideas reprobables o replicables que desde los foros políticos y los foros parlamentarios desde un marco muy amplio de consenso sobre democracia y derechos humanos podemos tener. A lo que usted está llamado a trabajar y trabaja es sobre los efectos del terrorismo. Otras personas con mucha autoridad le han hecho una relación de recomendaciones concretas de trabajo, de agenda, sugerencias y aportaciones que se pueden resumir en la necesidad de la proximidad de lo público. Y quiero utilizar expresamente esta expresión tan amplia de lo público porque las víctimas del terrorismo no tienen por qué saber de derecho procesal ni de derecho administrativo Esto era necesario y creo que mejora con el alto comisionado, así como es necesario que haya facilidad en la reparación del daño. Usted ha dicho una verdad que es bastante cruel aplicada al drama del terrorismo, que el proceso es autista, y esto es cierto, y cuando el proceso es autista a veces puede llegar a instalarnos en situaciones francamente desagradables, y ante la situación del terrorismo nosotros no podemos estar con el «vuelva usted mañana», hay situaciones que requieren de una atención preferente, evidentemente desde el respeto escrupuloso a las normas del Estado de derecho.

Hablándole, como le hablaba antes, de las causas y de los efectos, yo creo que usted puede quedar atrapado —y le queremos recomendar desde este grupo parlamentario que no entre en este peligro— por aquellos que quieren llevarle al debate y que le quieren condicionar sobre el debate de las ideas. Usted tiene un trabajo muy noble, pero es un trabajo, como le decía hace un momento, de reparación del daño. En este sentido —yo no le haré ninguna pregunta, le haré un par de consideraciones muy genéricas— me permito hacerle, desde el respeto, una primera consideración. Usted tiene una larga trayectoria académica, cívica y política a la cual no tiene ningún motivo para renunciar, pero es evidente que en su actividad académica, cívica y política ha expresado puntos de vista fundamentados discrepantes de otros puntos de vista, en los cuales está el origen de algunos debates que, como le decía, han marcado decenios de la vida en la sociedad española. Creo que es innecesario que se lo diga, pero a usted le toca una época de autocontención en la expresión de estas ideas. Usted puede expresar que España es una única nación y yo le puedo expresar que España es una realidad plurinacional, pero esto no lleva a ninguna parte en lo que es su debate, y algunas personas le quieren llevar a esta cuestión, y usted tiene una responsabilidad muy concreta y muy práctica porque el drama también es muy práctico y muy concreto.

Es evidente que falta algún tipo de sensibilidad de lo público; yo creo que no es solo una cuestión de sentimientos, que ciertamente lo es, sino que en algunos puntos es una cuestión de administración diligente de los asuntos. Usted nos decía, por ejemplo, algo que forma parte de la dimensión del reconocimiento, de distintas condecoraciones, de distintos rangos. ¿Desde cuántos años hace que hay esta disfunción por parte de qué gobiernos? Esto se tiene que resolver y quizás sea objeto de atención por parte de los grupos parlamentarios mirando al pasado, pues también se tiene que mirar al pasado para hacer memoria, no para hacer algunas reflexiones que provocan división.

La segunda reflexión que le quería hacer es, invocando a la estructura de la intervención del señor Mardones, desde la tercera generación, pero desde el respeto a la memoria, y es una reflexión sobre todo tipo de terrorismo, pero singularmente sobre la cercana conmemoración del primer año de los atentados del 11 de marzo. Usted nos ha expresado su posición, su recomendación de que el día 11 de marzo sea el día de las víctimas del terrorismo, un día de recuerdo del terrorismo. Pues bien, le quiero trasladar desde el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) una reflexión para usted como alto comisionado, pero creo que también para el conjunto de los grupos parlamentarios. Creo que en su momento, hace casi un año, y en las semanas y meses posteriores —podríamos preguntarnos por qué—, el conjunto de la sociedad española no desarrolló un proceso de duelo intenso sobre el atentado del 11 de marzo. Yo creo que estamos ante un shock emocional muy importante, ante una situación extraordinaria, ante la cual las personas a veces a título individual reaccionamos con posiciones de amnesia, de no querer recordar, de mirar hacia otra parte, pero en un momento u otro, con toda la solemnidad del duelo colectivo, se debe evocar esta situación y se debe recordar. Yo creo que en su momento no se hizo, podemos darle distintas lecturas, alguien le quiere dar incluso lecturas de carácter político, pero ha pasado suficiente tiempo como para que la conmemoración del 11 de marzo sea no solo un año, sino que el proceso de duelo se haga con toda la intensidad y sin ningún tipo de complejos. Yo creo que en su momento esto no se afrontó bien, había un cambio de Gobierno, había algunas cosas que han flotado durante mucho tiempo en el debate de la sociedad española, pero es cuestión de que se impulsen con todo el vigor.

Cambiando de tema, a mí me parecen muy razonables sus explicaciones sobre por qué no asistió a la manifestación: en caso de duda, *in dubio*... Pues bien, como muy bien saben SS.SS., el derecho de manifestación es un derecho, no estamos en la época en que las manifestaciones eran orgánicas, y yo creo que son razonables los motivos prudentes por los cuales usted no asistió a esta manifestación.

Yo creo que los distintos grupos parlamentarios deberíamos haber sido consultados sobre su nombramiento. No fuimos consultados, tampoco fuimos informados tampoco posteriormente, pero creo que hay cosas —y este es un aspecto absolutamente trascendente en el desarrollo y en el aumento de la calidad de la vida democrática de este país— que no se deben tener en cuenta, y conste, con toda la intensidad de la cual sea capaz, que por parte de nuestro grupo parlamentario, de Convergència i Unió, creemos que, desde una posición de sentido de la responsabilidad, hay cosas que no se deben tener en cuenta.

Hay algunos temas en los que no sé si usted se tiene que defender o no. Antes se ha hecho una invocación a la tradición de los que somos juristas. Esto de que su nombramiento está viciado de origen es de primero de derecho civil, y también hay otra cosa de primero de derecho civil, no de jurista fino, que es aquello de la carga de la prueba. Pues bien, no sé por qué usted tiene que dimitir en dos meses, y tampoco creo que se hayan vertido argumentos suficientes por los cuales se pueda tachar a su actuación y a su comportamiento de partidistas, porque la realidad de los hechos es la que es y su trabajo es insuficiente, es incompleto, es un trabajo de dos meses, pero a veces, a base de repetir opiniones e ideas, se acaban construyendo relatos que no se ajustan a la realidad. En sus dos meses de actividad yo le puedo señalar algunas actividades incompletas, porque el día tiene 24 horas, pero no le puedo señalar ningún fiasco, y al final el sentido común se debe imponer.

Una reflexión final. Creo que es evidente —y esta no es una reflexión para el alto comisionado— que a finales de febrero del año 2005, para hablar y para afrontar la realidad, el reto y los desafíos del terrorismo, del terrorismo que hemos vivido durante décadas y de esta nueva manifestación de terrorismo de origen difuso, que es el terrorismo islámico radical, no vale un pacto a dos, no vale un pacto entre dos formaciones políticas. ¿Qué sentido tiene que otras formaciones políticas de correcta trayectoria democrática estén excluidas? Creo que esta es una reflexión que está suficientemente madura entre el conjunto de miembros de este Parlamento y que es hora de pasar de la reflexión a los hechos.

Quiero recordarles la necesidad de que el duelo del 11 de marzo se exprese en toda su oportunidad, en toda su normalidad, que usted es perfectamente consciente que debe deslindar sus opiniones sobre las ideas de su trabajo y finalmente que usted ha exhibido la prudencia y la ponderación necesarias para discutir estos asuntos y que debemos exhibir todos los portavoces esta tarde en esta Comisión.

Tenga, pues, de forma reiterada nuestro apoyo y nuestra convicción de que usted saldrá institucionalmente reforzado de esta comparecencia.

El señor **PRESIDENTE:** Por último, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, don Ramón Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO:** Quiero empezar expresando a don Gregorio Peces-Barba, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, nuestra felicitación por su nombramiento y nuestra bienvenida a esta sesión, que creíamos una sesión constructiva y que desgraciadamente no lo estaba siendo, por lo menos no lo ha sido con la primera intervención. La intervención de la señora Camacho, del Grupo Popular, me ha producido particular decepción y quiero expresar formalmente que deploro el contenido completo de la misma. En algunos momentos he sentido, y creo que era un sentimiento común, la incomodidad de toda una serie de insinuaciones y de descalificaciones que don Gregorio Peces-Barba no merece. No voy a repetir la argumentación que ha dado don Luis Mardones, que creo que ha sido oportuna y acertada, pero creo que la señora Camacho ha hecho una intervención equivocándose, formal y seriamente, con el compareciente, no solamente por sus méritos personales, por su trayectoria, por toda la referencia histórica que se ha citado, sino también por los hechos que ha juzgado. Honradamente, ha habido momentos en los que las manipulaciones que se han hecho, inclusive de conversaciones privadas, producían casi vergüenza ajena. Yo sinceramente creo que esta Cámara no merece que se hagan descalificaciones del contenido tan fuerte que se han hecho sobre don Gregorio Peces-Barba, insinuando o manipulando conversaciones que al parecer se tuvieron en no sé qué reunión. Realmente, no es procedente que en una Comisión de esta naturaleza se haga este tipo de comentarios.

No sé si es falta de memoria; yo creo que ha sido una ignorancia consciente la que se ha tenido respecto de la figura que hoy comparece aquí. Además, esto se ha confirmado cuando, al final de la intervención —cosa que se estaba, digamos, construyendo a lo largo de toda esa procesión de descalificaciones—, se ha pedido sorpresivamente su dimisión. Yo creo que esto ha provocado ya la descalificación misma de quien lo ha hecho, porque se ha confirmado la existencia de una campaña contra don Gregorio Peces-Barba desde que fue nombrado, que no es solo del Partido Popular —yo la he visto en algunos medios de comunicación—, claramente dirigida contra él y que yo quiero denunciar porque no puedo entender cómo el nombramiento de un alto comisionado de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo, en la persona de don Gregorio Peces-Barba, puede ser objeto de ese tipo de comentarios, de ese tipo de descalificaciones. Sencillamente, es incomprensible. No es serio pedir la dimisión de una persona como él, recién nombrada, que ha hecho bien su trabajo, a los dos meses de ser nombrada, sin motivo, en una materia como ésta y en un momento como éste.

Se han hecho muchos reproches, pero curiosamente, cuando se trataba de analizar cuáles eran las razones de esos reproches —insuficiente información, decepcionantes respuestas—, no se decía nada. Porque don Gregorio nos ha presentado hasta ocho actuaciones de lo que ha sido su trabajo en este breve tiempo de su mandato, que no han sido en absoluto comentadas por quien calificaba de esa manera su actuación. Decepcionante, insuficiente, ¿pero por qué? No se sabe. Son actitudes absolutamente preconcebidas, es un prejuicio absolutamente definido e inexplicable que forma parte de una decisión política que yo no acabo de entender y que creo que nadie entiende en este país. Se han hecho reproches a propósito de la manifestación del 22 de enero y se ha llegado a decir que la manifestación fue un fiasco porque no estaba Gregorio Peces-Barba. Y yo pregunto si no será que fue un fiasco porque hubo una manipulación indecente de los asistentes. Es que no he oído una sola palabra a la señora Camacho respecto de lo que fue aquella manifestación, ni un solo reproche a la propia manipulación de la manifestación, ni uno. Quiero recordar, en concreto, que esos mismos días, no ya el Partido Popular, sino don Manuel Fraga Iribarne llegó a decir —y tengo aquí unas declaraciones suyas— que Peces-Barba es un hombre idóneo para encauzar las reivindicaciones de las víctimas del terrorismo. Manuel Fraga llegó a decir esto, tengo aquí sus declaraciones. Respecto de esa manifestación, creo que ha habido una forma de expresar la decisión de don Gregorio Peces-Barba de no participar que también merece algunos comentarios. ¿Qué opinión le merece a la señora diputada aquellos incidentes, los comprendió, quizás los favoreció? ¿Por qué no se hizo nunca una convocatoria en ese mismo sentido y con esos mismos objetivos en periodos de gobiernos anteriores?

En fin, cabría decir muchas cosas a ese respecto, pero lo que me parece más importante señalar es que no entiendo por qué el Partido Popular ha decidido hacer de las víctimas o del nombramiento del alto comisionado y de su actuación en estos dos meses un tema de lucha partidaria. Ésta es la cuestión: ¿Por qué el Partido Popular ha tomado la decisión de no aceptar que en esta materia, ya no en el Pacto antiterrorista, no, en el tratamiento de las víctimas, hay un principio de suprapartidismo y de mutua lealtad en el tratamiento de esta cuestión? Esta es la pregunta y yo creo que esto merece una respuesta. Aquí lo que queremos saber es por qué el Partido Popular ha tomado una decisión a lo largo de esta intervención (yo creía que era una cierta equivocación el nombramiento de la portavoz de Interior para un debate sobre una cuestión puntual de por qué fue o no fue el alto comisionado a la manifestación) que al final ha sido utilizada, en una construcción argumental, en un discurso político rotundo y contundente, para acabar pidiendo su dimisión. Es decir, no es una equivocación en la elección de la representante del PP para esta comparecencia, no; es la articulación de un discurso político que viene a decirnos hoy, clara y solemnemente, que el PP no quiere hacer de la cuestión de las víctimas un tema suprapartidario, como debe serlo, no solamente porque forma parte del Pacto antiterrorista, sino porque es, especialmente, una materia que jamás puede ser utilizada en la lucha contra el terrorismo.

Quiero recordarles a ese respecto, cuando se han quejado de que ha habido un nombramiento unilateral, que se trata de un nombramiento de la estructura de la Administración del Estado —por tanto, es una facultad organizativa del Gobierno— y que, por otra parte, inmediatamente de producido ese nombramiento, la vicepresidenta del Gobierno anunció, a los requerimientos del señor Acebes, que era correcto dar una explicación adecuada y por eso se convocó el Pacto antiterrorista. Por cierto, en esa reunión del Pacto antiterrorista, señora Camacho, el Gobierno dio explicaciones y fueron, no sé si aceptadas, por lo menos recibidas por parte del Partido Popular. Es decir, ha habido una reunión que ha aclarado esta cuestión. Es más, el Gobierno reiteró su compromiso de que este nombramiento, en todo caso y de manera absoluta, sería siempre de una persona que expresa por sí sola, mejor que nadie, la voluntad de hacer de esta materia una materia suprapartidaria, y que ése sería siempre el compromiso del Gobierno. Se dijo en el Pacto, esas explicaciones se han dado, allí se explicó por qué se quería crear esta figura, y también lo ha explicado el alto comisionado.

La especificidad de los delitos terroristas —conviene recordar esto— radica precisamente en que van dirigidos contra el Estado —esta es la gran cuestión— y que las propias instituciones del Estado son las que tienen que disponer de los mecanismos suficientemente ágiles, efectivos y humanos como para compensar, en la medida de lo posible, a las víctimas en las que se ha materializado una violencia que va dirigida contra él, contra el Estado. Esta es la razón última de este nombramiento. Es mucho más lógico que sea el Estado el que dé los pasos necesarios para asegurar a las víctimas todos sus derechos, y no que tengan que ser estas las que se vean obligadas a pasar un calvario añadido en las administraciones, donde sienten que mendigan lo que les corresponde.

Esta es la esencia de esta propuesta. Nadie puede, en particular señoras y señores diputados del Partido Popular, nadie puede atribuirse la representación de las víctimas, solo las víctimas pueden hacerlo. Las víctimas son plurales, no tienen una ideología única, no responden a ninguna disciplina partidaria, las víctimas tienen significaciones políticas distintas, pero todas son víctimas, con iguales derechos; su único vínculo es lo que representan para nuestra sociedad. Dicho en cuatro frases que me parecen memorables: representan un universo de dolor cuyos bordes nunca dejan de crecer; significan una reivindicación de memoria y de justicia; significan un fundamento de nuestros valores morales, de paz y de respeto al otro; son, como se ha dicho, la primera razón para que el horror no vuelva a repetirse.

Tengo una visión respecto de nuestro comportamiento en relación con las víctimas a lo largo de tantos años que merece algunas autocríticas y las quiero hacer expresamente públicas en este mismo momento y en este acto. Durante mucho tiempo a mí me ha recordado nuestro comportamiento en general, el de la sociedad española, en algunos momentos en particular, un símil, una imagen y es como si cada acto violento, cada acto de violencia, cada acto del terrorismo, fuera simplemente una piedra lanzada al agua de un estanque que al impactar con la superficie distorsionaba y creaba unos círculos de dolor, unos círculos de aflicción; los círculos más próximos a la piedra propiamente eran los que más sufrían, pero se iba difuminando el dolor y el resto de la sociedad iba haciendo como que no iba con ella. Esto en Euskadi desgraciadamente ha sido muy verdad mucho tiempo. De esta manera, nuestra sociedad ha querido aparentar que es un estanque apacible, solo perturbado de vez en cuando por una de esas andanadas de dolor. Sin embargo, las piedras se quedan en el fondo; hay casi mil piedras ahí en el fondo. Creo, señor Peces-Barba, que precisamente gran parte de su función es bucear con el propósito de rescatar del lecho del olvido a todas esas personas cuya memoria debe ser precisamente nuestra primera razón para el desprecio de la violencia. Pero hoy he sentido como si alguien cogiera las piedras y las tirara contra los demás, y eso es lo que nunca podremos hacer con las víctimas. Habremos cometido errores, habremos hecho cosas mal, pero por favor no buceemos nunca para coger las piedras y tirárnoslas unos a otros.

Yo he asistido —y con esto termino— a cientos de funerales —cuando digo cientos digo cientos—, trescientos, cuatrocientos, no lo sé; he pasado muchas noches junto a muchas familias que lloraban a sus padres, a sus hijos o a sus hermanos; he acompañado en el avión a muchos féretros y he llorado la muerte de muchos amigos queridos, probablemente como todos nosotros, pero nunca se me ha ocurrido reivindicarlos con afán partidista, nunca me ha parecido justo utilizar su memoria contra nadie, excepto contra la violencia y contra los terroristas. Así lo dijo —y con esto acabo— la madre de Miguel Angel Blanco, con la que yo estuve en aquellos días. Ella, como otras muchas víctimas, me dijo una cosa que se dice muy frecuentemente en estos casos: por lo menos que esta muerte sirva de algo, con ello quería que fuera la última y que constituyera un epitafio al terrorismo. Yo quiero utilizar esas palabras para pedirle al PP que intervenciones como las que se han escuchado hoy no vuelvan a repetirse. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Tiene ahora la palabra, después de la intervención de todos los grupos, el alto comisionado de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo, don Gregorio Peces-Barba.

El **ALTO COMISIONADO DE APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO** (Peces-Barba Martínez): Señoras y señores diputados, muchas gracias a todos ustedes por sus intervenciones.

Tengo que rechazar una serie de tentaciones en las que podría incurrir, pero en las que no voy a caer. El señor Xuclà puede estar tranquilo, porque creo que tiene mucha razón. La primera tentación es la de que el

alto comisionado entre en el debate político. Yo he sido diputado muchos años, he sido portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y a veces a uno le podía pedir el cuerpo hacer una intervención de contestación, especialmente a la señora Sánchez-Camacho, pero no lo voy a hacer. También tengo que huir de la tentación del debate académico. Le garantizo a usted que en el momento de ser nombrado tenía yo un artículo, a mi juicio estupendo, preparado para «El País» sobre la democracia y lo he retirado y escribiré sobre «Alicia en el país de las maravillas», sobre alguna película, etcétera, y tampoco voy a hacerlo. Y también tengo que huir de la tentación de vivir de las rentas de comportamientos pasados. Agradezco muchísimo al señor Mardones y a todos los que se han referido a mi aportación con la Constitución o con la Presidencia del Congreso, y a eso seguramente responden las cariñosas palabras de mi amigo don Manuel Fraga, pero yo creo que tengo que responder desde este puesto de lo que pueda hacer en concreto a partir de ahora. Desde esas perspectivas voy a contestar, en primer lugar, a la señora Sánchez-Camacho.

Yo he expuesto una serie de reflexiones sobre las cosas que estamos haciendo, podría incluir en la lista algunos grupos que estamos viendo, por cierto, mañana a las diez de la mañana me reúno con otra asociación de víctimas del terrorismo, porque no tengo tiempo de hacerlo todo. De los dos meses hay que descontar por lo menos dos o tres semanas en las que ha habido que amueblar los despachos, ver que la señal de la televisión pudiese llegar, buscar el personal, etcétera. No me parecía a mí que yo tuviera que hacer una reflexión. Una de las cosas de las que he huido es hacer o de glosador de las cosas buenas hechas en público o de acusica, en el sentido de decir lo que está haciendo mal este o el otro, salvo —lo tendré que mencionar en su momento— cuando al cabo de los seis meses le entregue el primer informe por escrito al señor presidente del Gobierno, que naturalmente estará en conocimiento de la Cámara y será, si ustedes lo consideran oportuno, discutido. Tengo que decir que la opinión sobre la gestión de la oficina del Ministerio del Interior en general es buena, pero también hay algunas observaciones críticas que precisamente ayer le hemos transmitido a la señora subdirectora general, que es quien dirige la oficina, y que yo le adelante también al señor ministro. Sin embargo, como no tengo certeza de que eso no sean posiciones más bien emotivas de unos o de otros, pero que están ahí, si yo tuviera que dar ahora mismo con pruebas una valoración diría que debe ser muy positiva, de la misma forma que la del Ministerio de Trabajo o la de esa idea excelente de la Fundación de Víctimas del Terrorismo que agrupa a todos y que ha sido un elemento que me ha ayudado muchísimo a las labores de pacificación. Yo no sé si serán insuficientes y decepcionantes, pero desde luego todas esas medidas —el señor Olabarría me planteaba entre otras cosas el tema de la información— no se habían hecho. A mí precisamente es lo que me da tranquilidad para valorar positivamente lo que se ha hecho hasta ahora.

Recursos y medios. Son los que he dicho. Nosotros no tenemos una función ejecutiva ni curativa, tenemos unas funciones que son las que están establecidas en el decreto y que tienen que ver con el conocimiento y el apoyo para que se puedan solucionar los problemas, pero nosotros no tenemos que ocuparnos de que haya una atención psicológica, sino de que se preste esa atención psicológica, que es lo que hemos hecho.

En cuanto a la creación del alto comisionado, que no les pareció adecuado el nombramiento, no soy el destinatario, como la señora Sánchez-Camacho ha reconocido, de este planteamiento. ¿Qué es lo que yo creo que tengo que hacer, y que es lo que estoy intentando hacer? Pues sin tener en cuenta las medallas que yo me haya podido poner en el pasado, intento actuar con proximidad, cercanía y sensibilidad desde dos dimensiones. La primera, desde la dimensión del respeto. Decía una persona que yo he admirado siempre mucho, un gran profesor y un gran político, don Fernando de los Ríos, decía siempre que en España faltaba respeto. Yo intento que desde el alto comisionado se actúe con respeto a todos y por supuesto también a aquellos que discrepen del alto comisionado y de su acción. Y segunda razón de mi actuación, probidad intelectual. Yo creo que esa es una dimensión que está vinculada a mis dimensiones académicas, aunque ahora no pueda desarrollarlas, pero la idea de probidad intelectual es fundamental, y desde la que simplemente voy a hacer dos grandes observaciones. Me he reunido prácticamente con todo el mundo. Me queda recibir a algunas fundaciones. El otro día me reuní con la mayoría de las asociaciones y fundaciones del País Vasco, y ya contesto al señor Olabarría y a la señora Lasagabaster. Quedé con la señora directora de la Atención a Víctimas del Terrorismo del Gobierno vasco, efectivamente, viuda, como se ha dicho, del señor Jáuregui, en que yo le iba a citar para que nos viéramos en Madrid, porque no me resulta fácil volver otra vez al País Vasco.

Solamente voy a contestar a dos observaciones. En primer lugar, a la machacona insistencia en afirmar lo que considero que es una falsedad, y es que yo he actuado de manera partidista, que voy a ver a unos y que no voy a ver a otros.

Señora Sánchez-Camacho, desde hace bastantes años, cuando nadie se ocupaba de las víctimas del terrorismo, la primera atención colectiva a las víctimas la prestó la Universidad Carlos III al otorgar la medalla a la Asociación de Víctimas del Terrorismo en la persona de la entonces presidente doña Ana María Vidal Abarca. Soy miembro del Patronato de la Fundación Miguel Angel Blanco y tengo una relación habitual con la Fundación Gregorio Ordoñez desde hace mucho tiempo. De tal manera, que ya en los años anteriores, tanto la Fundación Gregorio Ordoñez como la Fundación Miguel Ángel Blanco han estado reunidas en la Universidad Carlos III y han celebrado seminarios por-

que una de las cosas que no he dicho es que estamos impulsando cursos de verano. En nuestro campus de Colmenarejo la Fundación Miguel Ángel Blanco va a dirigir, con algún académico de mi universidad, un curso de verano, y en el campus de Villablino la Fundación Gregorio Ordoñez va a dirigir otro curso de verano. Como ya no los puedo publicar, pero sí que me gusta releerme, y como ya sabía por dónde iban a ir los tiros, tengo aquí toda la serie de artículos en los que yo he criticado a ETA y al terrorismo de ETA, que están a su disposición. De tal manera que yo creo que no tengo que contestar a planteamientos para los que casi yo necesitaría a un abogado; si no es en presencia de mi abogado yo no podría contestar a algunas de las observaciones que se me han hecho fundamentalmente cuando ya he sido acusado de ser un mentiroso en una nota que se publicó hace algunos días.

La segunda razón por la que se me acusa es por haber dividido a las víctimas. Parece ser que no había división entre las víctimas hasta que yo llegué —creo que hoy se ha demostrado que el problema es mucho más complejo— y que soy un poco el que desencadena la división entre las víctimas. Le diré que, hasta ahora, en todas las reuniones, tanto en la de Covite como la de las restantes asociaciones de víctimas de ETA existentes en las comunidades autónomas, y yo creía también que con la Asociación de Víctimas del Terrorismo, su desarrollo fue correcto y ya estamos poniendo en marcha las dos peticiones fundamentales que yo hice, es decir, que vamos a tener una reunión a finales de abril —ya fijada la fecha y convocada— con todas las fundaciones de víctimas del terrorismo, con todas, y, a primeros de mayo, una reunión con todas las asociaciones de víctimas del terrorismo. Si las cosas salen bien y no existen demasiados torpedos durante este plazo de tiempo contra nuestra actuación, la idea del alto comisionado es que a finales de mayo o principios de junio pueda haber una gran reunión y un gran congreso oficial, ese sí, presidido por Su Majestad el Rey, donde me encantaría que estuvieran armónicamente todos los grupos parlamentarios junto a asociaciones y fundaciones, para acabar con ese tema de la división entre unos y otros.

Agradezco las palabras de la señora Lasagabaster, y le anuncio que ya está preparada esa reunión, a la que también hacía referencia el señor Olabarría, con el Gobierno vasco.

Al señor Mardones no puedo más que agradecerle sus palabras, que son las de la complicidad de unos viejos rockeros que, aunque ya estamos mayores, todavía podemos seguir trabajando.

Señor Llamazares, en cuanto al aniversario del 11 de marzo que también lo ha planteado el señor Xuclà, está entre mis Preocupaciones. Estamos intentando cuidar muchísimo todas las actuaciones y si hay un lema fundamental que yo estoy introduciendo es que el 11 de marzo es día de duelo estable y permanente, que tendrá que superar esos olvidos, que no solo tienen una explicación política o de cambio de Gobierno, sino también psicológica. El objetivo principal será que todas las conmemoraciones sean para todas las víctimas del terrorismo. Por ello, tengo que agradecer el esfuerzo de doña Ana María Vidal Abarca, y el que han hecho la Asociación de Víctimas del Terrorismo, la Asociación del 11 de marzo y todas las asociaciones y fundaciones para que eso sea así.

Señor Olabarría, muchas gracias por su intervención. Le agradezco mucho su consejo. No pienso dimitir, porque creo que no hay motivos. Si yo pensase que hay algún motivo para dimitir, sería el primero en irme, entre otras cosas, porque yo estoy muy cómodo trabajando en la universidad y recuperaría la posibilidad de decir que España es una nación de naciones y de regiones **(Risas.)** y otras cosas más que podría decir si no estuviera en la situación en la que estoy. Por eso, no voy a dimitir.

Es verdad que hay que evitar la patrimonialización del dolor, que hay que neutralizar el uso partidista que unos y otros podamos hacer, que voy a ver a la viuda del señor Jáuregui pronto y que trabajamos en el ámbito de la reparación simbólica, de la reparación económica y de otros problemas. El esfuerzo que se hizo con la Ley de Solidaridad con las Víctimas del Terrorismo del año 1999 para la reparación económica es un esfuerzo gigantesco y excelente, pero siempre hay disfunciones o dimensiones que al cabo de 6 ó 7 años habría que retocar. Entre los problemas que usted me ha planteado, que son diez, figuraba el tema educativo. Yo siempre he defendido la necesidad, no solamente de tratar los problemas psicológicos que las víctimas puedan tener, sino de que vuelva, con el nombre que sea, una vieja asignatura que mi padre estudió en el bachillerato que se llamaba Rudimentos de ética y derecho, esto era en los años veinte del siglo pasado, y a lo mejor hoy habría que dar unas reflexiones sobre ética pública y derecho o como se le quiera llamar, en la línea de lo que usted señalaba. Respecto a las ofertas públicas de empleo, trabajo con otras administraciones, la extensión a las parejas de hecho, etcétera, estamos trabajando.

Señor Puig Cordón, muchas gracias. Hay una parte de las cosas que han dicho el señor Llamazares y usted a las que no me corresponde contestar. Les agradezco muchísimo que se hayan presentado como defensores del alto comisionado, se lo agradezco de corazón, de verdad, porque yo estoy trabajando de muy buena fe y no me gusta que se manipulen las cosas que estamos haciendo. La creación del instituto tendrá un carácter científico y académico y estará impulsado desde dos grandes valores: la libertad académica y la libertad de investigación, que son los elementos que garantizan cualquier preocupación que se pueda tener en esa materia.

Señor Xuclà, muchas gracias. Yo creo que hay que dar igual trato a todas las víctimas. Las víctimas son diferentes en muchos casos, pero las diferencias no

pueden causar desigualdad, igual que en otros ámbitos las diferencias no deben provocar desigualdad. Entre las víctimas de ETA hay muchas que son sobre todo guardias civiles, por aquí tengo las cifras, que son espeluznantes, o policías nacionales o militares o funcionarios del Cuerpo Superior de Policía o políticos o empresarios, son personas muy conocidas y personas muy desconocidas, hay una serie de elementos, y no digamos nada de las víctimas del 11 de marzo, cuyo elemento unificador es que tomaban el tren a las siete y media de la mañana. Son muy diferentes pero eso no tiene nada que ver con que tengan igual trato. Estoy absolutamente de acuerdo con usted y la proximidad a las víctimas es fundamental. Me ha impresionado mucho, porque yo ya me lo había planteado, que usted haya detectado uno de mis problemas fundamentales y es que tengo que callarme, tengo que autocensurarme —tiene usted toda la razón— en cuanto a mis opiniones académicas, porque ya las políticas las tenía yo bastante olvidadas en cuanto a la intervención práctica. Usted ha dicho que hay que reparar y recordar y creo que es en lo que estamos, y como yo no tengo que demostrar más que con los hechos las cosas, no voy a entrar en otras consideraciones.

A don Ramón Jáuregui le digo lo mismo que a los anteriores señores representantes de los grupos parlamentarios: muchísimas gracias. Es verdad que en dos meses menos tres semanas pedir mi dimisión, me parece que es una cosa que estaba como preestablecida.

Unas últimas palabras. Les pido a todos que hagamos un gran esfuerzo de convergencia y de pacificación de las tensiones; que hagamos lo posible por no utilizar el tema del terrorismo y de las víctimas desde una perspectiva partidista; que seamos capaces de respetar a todas las víctimas y de rescatarlas del olvido. Si ustedes me permiten, como soy muy de formación francesa terminaré con un verso de Paul Eluard, uno de los grandes poetas franceses. Con motivo del 50 aniversario del holocausto. Paul Eluard compuso una poesía hermosísima que tiene un verso espléndido aunque como es francés nos podrían acusar de que nos estábamos colonizando. Decía Paul Eluard: «Si l'écho de sa voix faibli, nous périrons». Si el eco de su voz se debilita, pereceremos. En esa clave tenemos que estar todos y todos unidos en lo que sea posible.

El señor **PRESIDENTE:** Voy a dar un turno de réplica a quien lo necesite, de cinco minutos.

Adelante, señor Olabarría. (Un señor diputado: Por cinco minutos, Emilio.)

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Señor presidente, creo que le están sustituyendo en su función de ordenar los debates. Quizá debería dar una indicación a algún compañero de partido e identificar cuál es la función institucional de cada cual, y se lo digo a ambos con todo el cariño que saben que les profeso.

En todo caso, le comento, señor Peces-Barba, que lo que usted ha dicho me reafirma en mis opiniones. Sabe que cuenta con nuestra solidaridad, con nuestro apoyo, sin reservas, dentro de las diferencias que conceptualmente podamos albergar. Usted es de formación francesa y yo soy más proclive a una formación germanófila, alemana, en materia de filosofía del derecho, pero esto no nos impedirá ponernos de acuerdo en una cuestión. Hay un tema que nos preocupa y en el que yo no he querido intervenir, dada la dimensión del debate, que era un tanto virulenta en las primeras intervenciones, y sobre lo que me gustaría conocer su opinión particular. Las asociaciones, fundaciones y otras organizaciones se dedican a atender a las víctimas —en algunas ocasiones pretendidamente ese es su objeto social— y también realizan otro tipo de tareas, otro tipo de funciones vinculadas a la actividad política en el sentido estricto del término, muchas de ellas utilizando para ello presupuestos públicos, subvenciones públicas, etcétera. No voy a identificarlas por sus nombres, por sus denominaciones, pero, bajo la cobertura de atender los problemas de las víctimas, a veces se interviene o se interfiere en problemas políticos vinculados a la estructura territorial del Estado, al proyecto de reforma del Estatuto de Autonomía de Gernika, a la identidad o catalogación jurídica o política que les merecen determinadas posiciones de partidos nacionalistas democráticos, etcétera. Me gustaría saber si dentro de las líneas estratégicas de actuación del alto comisionado figura de alguna forma evaluar la exacta identificación de la coherencia entre las subvenciones públicas destinadas a estas organizaciones y asociaciones y las actuaciones, en tanto en cuanto estas actuaciones estén o no dirigidas a la problemática, muy amplia, de las víctimas o puedan superponerse o diferenciarse de la problemática de las víctimas, que particularmente no es opinar sobre el plan de reforma del Estatuto de Autonomía de Gernika ni sobre el plan de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña o sobre cuestiones atinentes a política general, que tengo la impresión, señor presidente de la Comisión, que nos sigue correspondiendo, como institución parlamentaria, a nosotros, como representantes genuinos de la ciudadanía. Aquí hay una superposición de organizaciones que, en ocasiones, extralimitándose en sus funciones y su habilitación de legitimidad, realizan intervenciones, además practicando algo perverso intelectualmente, que, puesto que son víctimas, son merecedoras de cierta impunidad a la hora de hacer estas reflexiones y no pueden ser criticadas puesto que son víctimas y parece que por hacer identificaciones o reflexiones de naturaleza política quedan exentas de toda valoración o crítica de las organizaciones políticas realmente representativas. Sé que usted me ha interpretado y me ha entendido perfectamente y era la única cuestión que me quedaba.

El señor **PRESIDENTE:** Don Jordi Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA:** Sólo una pregunta, y no quiero entrar en contradicción con lo que he afirmado antes. Quiero preguntarle si, desde el punto de vista de nuestro trabajo parlamentario y del de la eficacia y la unidad políticas, y en concordancia y sintonía con el trabajo que usted desarrolla por el nombramiento del Ejecutivo, cree usted que sería oportuna la unidad de los partidos en la lucha contra el terrorismo en forma de un pacto político de los grupos parlamentarios, en la línea del espíritu del Pacto de Madrid.

El señor **PRESIDENTE:** Doña Alicia Sánchez-Camacho.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ:** Muchísimas gracias, señor comisionado, por sus respuestas.

En nombre del Partido Popular, deberíamos hacer en primer lugar una valoración de las intervenciones que se han producido en esta Cámara, y lo voy a hacer de manera muy sucinta. Se ha dicho en muchas de ellas que el Partido Popular está utilizando, o ha patrimonializado, el dolor de las víctimas. Por nuestra parte, no vamos a valorar políticamente ninguna de esas intervenciones. Nuestro cometido de hoy era analizar la actuación del alto comisionado, y a eso se ha referido esta diputada en nombre de su grupo parlamentario en su intervención inicial. Y nos reafirmamos en ella. Respetando en todo momento la figura y la trayectoria del alto comisionado, como le hemos dicho y le repetimos, debemos llevar a cabo la sesión de control que corresponde hacer a una figura como la suya. Eso ha hecho el Grupo Parlamentario Popular que, no lo olvidemos, representa a casi 10 millones de ciudadanos españoles. Me sorprende la ligereza, y en algunos momentos demagogia, con que se ha tratado este tema hoy en la Cámara. Estamos perfectamente legitimados —y, además, es nuestra competencia y nuestra obligación— para analizar la actuación del alto comisionado, y así lo hemos hecho. En modo alguno hemos hablado de las víctimas, de su patrimonialización, ni de su dolor. Le hemos dicho —y lo repetimos— que su función era la de integrar y unir, y no la de separar o generar más controversia, si la hubiera.

Quiero que nuestra intervención se fije en esos justos términos, y que no se utilice lo que el Partido Popular no ha dicho. Si quieren hacer debate político de lo que no hemos dicho, están absolutamente legitimados para ello, pero repetimos que lo que se dice en ese debate no lo hemos dicho. Sí le repetimos de nuevo al alto comisionado lo que consideramos desde el primer momento: que tanto su nombramiento como la creación de la figura del alto comisionado fue decisión unilateral del Gobierno. Evidentemente, señor Jáuregui, el Gobierno tiene competencia y capacidad administrativa para hacerlo, pero entendemos que tratándose de un tema de tanta sensibilidad hubiera sido oportuno y necesario, además de expresión del buen talante y diálogo de los que tanto hablan ustedes, que la figura se hubiera consensuado entre todos los partidos políticos e incluso con las víctimas.

Y queremos añadir otra razón a nuestra exposición. Parece que les ha sorprendido a algunas formaciones políticas que hayamos solicitado su renuncia. Lo hemos hecho con mucho respeto, y le hemos dicho que lamentábamos tener que hacerlo. Pero ya lo habíamos solicitado con anterioridad, y usted conocía nuestra solicitud de que renunciara al cargo. Lo habíamos pedido porque entendíamos que sus declaraciones y su gestión, desde que tomó posesión el 17 de diciembre hasta hoy, no habían sido convenientes, oportunas ni eficaces. Sin que ello desmerezca su actividad ni el reconocimiento de que goza en todos los ámbitos: el profesional, el político, el académico e incluso el personal. Pero esto no obsta para que podamos y debamos valorar su gestión.

Me sorprende muchísimo que hoy no se haya al menos reflexionado en esta Cámara sobre la solicitud de renuncia a su cargo y a sus funciones que hace no sólo el Partido Popular sino también miles de víctimas, que la han hecho llegar a una asociación —la mayoritaria, que representa al 85 por ciento de las víctimas— y al presidente del Gobierno. El Partido Popular no se ha retrotraído a ningún otro debate en ningún momento; lo que hace es constatar la problemática actual, y constatar que miles de ciudadanos y miles de víctimas están en desacuerdo, se han sentido abandonadas y se han podido sentir agredidas por la actuación del alto comisionado. Lo hemos hecho con la legitimidad y la representación que corresponde a nuestro grupo parlamentario. No quieran otros buscar debates políticos donde no los hay; no quieran otros entender este debate sino en los términos en los que se ha producido. Quiero volverlo a reiterar y decirle, señor Peces-Barba, que además de que pudiera producir hilaridad o ridiculizar el hecho de que con dos meses usted pudiera renunciar, otros han caído antes de tiempo y otros han debido renunciar en otros campos antes de tiempo; no decimos que lo sea usted, pero sí decimos que no lo pide solo el Partido Popular, lo piden muchísimas víctimas que se han sentido agredidas, y eso, cuanto menos, debería hacernos a todos reflexionar y especialmente al alto comisionado.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Ramón Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO:** Sólo dos observaciones. La primera a propósito de la reflexión sobre el Pacto antiterrorista que han planteado el señor Llamazares y el señor Xuclà y que probablemente no es objeto de una respuesta del alto comisionado porque ya nos ha advertido antes que él no puede emitir opiniones de esta naturaleza. Yo querría recordar que el Pacto antiterrorista, en gran parte, es un acuerdo entre los dos grandes partidos llamados a la alternancia en la política

española. El acuerdo se produjo en septiembre del año 2000 y se basa en que los dos grandes partidos que se alternan en la gobernabilidad de España expresan a la opinión pública y en particular a ETA que no vamos a ceder nunca. En segundo lugar, la Comisión de Secretos Oficiales que el Gobierno ha puesto en marcha ya está resolviendo en cierto modo ese espacio de información común de la lucha antiterrorista, y nosotros esperamos que ese espacio de información que el Gobierno transmite en esa Comisión de Secretos Oficiales sea también un germen de unidad política contra el terrorismo.

A propósito de la última intervención de la señora Sánchez-Camacho, yo quiero interpretar en la mejor de mis intenciones que hay una cierta rectificación sobre el tono y el contenido de su intervención anterior. Yo creo que usted, señora Sánchez-Camacho, tiene derecho a decir que no les ha parecido bien la forma del nombramiento, me parece que el Grupo Popular lo puede hacer, pero quédese ahí, por favor, no vaya más lejos. No vuelva a pedir una dimisión incomprensible, y sobre todo no lo utilice en nombre de las víctimas porque usted no puede hablar en nombre de ellas. **(La señora Sánchez-Camacho Pérez: No he hablado. Un señor diputado: Sí lo ha dicho.)** Eso sí que es demagogia. Lo demás es otra cosa, pero eso sí es demagogia.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el alto comisionado, don Gregorio Peces-Barba.

El **ALTO COMISIONADO DE APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO** (Peces-Barba Martínez): Al señor Olabarría y al señor Xuclà no les puedo contestar, utilizando la doctrina Xuclà. **(Risas.)** Yo he aprendido mucho de su intervención y no quiero en absoluto romperla ni un segundo.

A la señora Sánchez-Camacho le agradezco muchísimo lo que ha dicho pero no coincido con su opinión. No pienso dimitir porque creo que no está justificado lo que dice, pero tiene todo el derecho a decirlo. Las opiniones son libres pero los hechos son sagrados, decían los padres fundadores de la democracia americana.

Muchas gracias a todos.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Peces-Barba. Le agradecemos su comparecencia, las explicaciones que ha dado y le deseamos que tenga un gran éxito en el desempeño de sus funciones.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y cuarenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**